Domingo 22 de Setiembre de 1872

MONTEVIDEO

2ª Época Año IX Núm. 2,350

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . Ps. 2 moneda nacional

Por 6 meses . " 10.50 " "

Por un año . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando sea esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 42 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

SETIEMBRE 22.—Santos Mauricio y compañeros mártires.
" 23.—San Lino papa y santa Tecla.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José y Porongos.

Y mañana para Santa Lucía, San José, Pando, Minas, Cerro-Largo y Artigas.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro, los dias 5, 15 y 25.
Para Florida, los 4, 5, 12, 20, 25 y 28.
Para San José, los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno, los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes, los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo, los 3, 13 y 23.
Para Rosario, los 3, 5, 21 y 28.
Para Porongos, los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas, los 7 y 21.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Carlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 10 y 20.

Para Minas, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco, con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

La Flor de los Palancos, Yí, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Rio Uruguay* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 3½ de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Cuestiones Orientales.

Sr. Dr. D. Juan C. Gomez.

Como dividí mi contestacion en dos cartas y vd. no conocia mas que la primera, promete vd. continuar entonces la esposicion de sus ideas y la réplica que me consagra, promesa de que recien acabo de apercibirme.

Considero, pues, conveniente esperar su segunda réplica á mi segunda contestacion para hacerlas objeto de una sola *dúplica*, si es posible aplicar estos términos forenses á las alternativas alegaciones de los contendentes en una discusion política. Así creo que conviene, para evitar toda confusion y mantener la seriedad y la lógica de esta discusion.

Por lo pronto me felicito de que vaya vd. suavizando la severidad de sus apreciaciones y la dureza de sus cargos, que espero desvanecer completamente, poniendo en evidencia el error en que incurre al afirmar que mis amigos y yo descendemos *á la arena política con el rostro enmascarado como los conspiradores venecianos*, cuando si de algo ha podido acusársenos es de haber llevado algunas veces el ataque no ya á visera levantada, sino con el pecho descubierto y la retaguardia indefensa.

José P. Ramirez.

El esclusivismo de «La República.»

La República se ha dado prisa á justificar nuestra apreciacion de que el amor á los estrangeros de que ha tres dias hacia ostentoso alarde, era un *estrangerismo de circunstancias.*

En un artículo que lleva por epígrafe *el cosmopolitismo del «Siglo»*, combate el que nosotros escribimos haciendo notar el considerable aumento que se observa en las naturalizaciones de estrangeros, y defendiendo á los que se naturalizan de los injustos car- [illegible]

contra nuestra doctrina, no acierta á formular la contraria en términos concretos.

Véase en las siguientes palabras los inútiles esfuerzos que hace para conseguirlo el colega nacionalista:

«Si bien es cierto que algunos hombres se guian por el lema que la patria es el lugar donde uno reside, y que algunos consideran á todo el mundo como patria, si bien es cierto que *la patria no se impone* y que *uno puede adoptar la que quiere*, no es menos cierto que arriba de todas las fórmulas, convenios y leyes humanas que dan y quitan la patria y la ciudadanía, está la ley natural que dice: si uno nace en Francia es francés, si en la América americano, etc.: que uno *es ciudadano del pais en que nace.*»

El párrafo precitado vá sentando proposiciones verdaderas y termina con una descomunal paradoja. Claro está que el que nace en Francia es natural de Francia, natural de América el que nació en ella etc: pero de aquí no se infiere que necesaria y *perpetuamente* haya de conservar el hombre la *ciudadanía* del pais en que nació—Eso no lo dice la ley natural—Lo que dice esta ley, en la que se fundan las legislaciones civiles, es que el hombre es dueño de adoptar la nacionalidad que estime conveniente: y que de esta conveniencia, tomada en su sentido mas lato y general, comprendiendo en ella no solo intereses sino afecciones y vínculos morales, solo es juez el individuo. Las leyes no han podido ni debido entrar en ese terreno, sometido esclusivamente á la jurisdiccion de la propia conciencia. La legislacion civil fija las condiciones *esternas* que dán derecho al extrangero para naturalizarse: si debe ó no aprovecharse de ellas, lo determina su voluntad y su conciencia individual.

En ese íntimo é inviolable santuario se hace sentir la fuerza de esos santos afectos que le ligan á la patria de su nacimiento: pero en él pueden tambien ejercer poderoso influjo otras consideraciones, no solo materiales, sino morales. ¿Quién tiene derecho sino el individuo para pesar unas y otras? ¿Quién está facultado para pronunciar sentencia sobre lo que solo compete al fuero interno? ¿Quién siente sino el mismo individuo los impulsos que determinan la voluntad humana? ¿Quién puede apreciar tampoco decepciones que no ha sentido, esperanzas que no le agitan, repugnancias ó afinidades agenas á su ser moral?

Deje *La República* á la conciencia individual la apreciacion de estos misterios, á que las leyes no alcanzan, y limitémonos á considerar la cuestion bajo el punto de vista de las conveniencias del pais.

¿Tan robusta y numerosa es la nacionalidad oriental que no convenga fortalecerla con elementos que espontáneamente se le adhieran? No nos importa saber las simpatías políticas del extrangero que se naturaliza. Nadie tiene derecho de informarse de ellas; y menos de hacer depender su naturalizacion de que sean unas ú otras. Una vez convertido el extrangero en ciudadano legal, hará el uso que estime conveniente de los derechos que su nueva condicion le confiere.

Si en cuestion tan clara fuera necesario citar ejemplos, recordaríamos las facilidades que la legislacion de los Estados Unidos ofrece para la naturalizacion, y el considerable número de ciudadanos legales que anualmente aumentan la poderosa nacionalidad de la gran República.

Elevémonos al tratar estas cuestiones sobre los mezquinos cálculos de las conveniencias del momento de los partidos, y consultando los altos intereses de la patria demos su natural aplicacion y desarrollo á las disposiciones constitucionales que tienen por objeto atraer á la nacionalidad oriental á los extrangeros establecidos y arraigados en la República.

Pretensiones ridículas

La Democracia pretende, al parecer, que los jueces solo acepten sus opiniones y que su palabra sea escuchada con la misma sumision con que los antiguos oian las predicciones del oráculo de Delfos.

Las graves y fundadas consideraciones, dice, que se han emitido por la prensa en pró de la observancia estricta de esas disposiciones, no han merecido en el ánimo del Alcalde Ordinario la estimacion que era natural esperar de un Juez, que presume de imparcialidad y rectitud.

[illegible]

Los hombres para nosotros nada significan: no defendemos la persona de D. Eulogio de los Reyes. Creemos solo llenar un deber de periodistas leales y de ciudadanos honorables, defendiendo de ataques injustos á un funcionario que no ha hecho mas que cumplir con su deber.

El Dr. Martinez

Hemos recibido de este amigo la siguiente carta:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Muy señor mio y amigo:

He visto en las columnas de su Diario y en *La Tribuna* un artículo subscrito por varios colorados, atribuyéndome negligencia en la cuestion que se debate con el Sr. Dr. D. Juan C. Gomez.

Esos colorados que supongo son mis amigos, por los conceptos benévolos y atenciosos que me dirijen, han incurrido en un error al creer que yo podria silenciar en una cuestion de principios por ninguna consideracion personal.

No es la primera vez que me le atravieso en su camino al Dr. Gomez, apesar de su alta inteligencia.

Entendia que bastaba la propaganda de los amigos para neutralizar los efectos de esa nueva y estravagante cruzada de oposicion que se propone el Dr. Gomez.

No hay cuidado, quemaré tambien mis cartuchos aunque sea el último, y lo llamaré al Dr. Gomez á cuentas, en nombre de mi Patria y de mi partido.

Quedando contestados esos amigos, se suscribe de Vd. su atento y S. S.

Bonifacio Martinez.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Prévios los requisitos de la ley, S. E. el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. ha espedido en forma carta de naturalizacion á los Señores D. José Rodriguez brasilero, D. Andres Dubra y Seoane y D. Antonio Monteavaro españoles, con opcion á las prerogativas y exenciones de que gozan los ciudadanos legales de la República.

Montevideo, Setiembre 21 de 1872.
P. V. Goyena, Oficial Mayor.

TRADUCCION.

Legacion del Brasil en Montevideo, 13 de Setiembre de 1872.

Sr. Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo de la Nota, fecha 11 del corriente, por la cual V. E. responde á la que le dirijí el 6, á cerca de la solucion dada por el Gobierno de la República á la reclamacion de esta Legacion contra el desacato hecho á la cañonera de la Armada Imperial *Araguary* por una guardia del 2º batallon de Guardias Nacionales acompañada de tres oficiales, cuando pasaba al costado de aquel buque de guerra en una lancha de la Capitanía del Puerto.

Elevaré en la primera oportunidad al alto conocimiento del Gobierno de Su Magestad el Emperador, mi Augusto Soberano, esa contestacion que V. E. entendió deber dar á mi precitada Nota, por mi pasada solamente despues de varias conferencias amistosas con V. E. y con el propio Exmo. Sr. Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, en las cuales ninguna objecion fué formulada por parte de V. V. EE. en cuanto á la esencia del arbitrio conciliador que el Gobierno indicaba como reparacion aceptable de tan séria ofensa, cuya reproduccion podria tener y tendria funestas consecuencias.

V. E. ha de recordar que la única duda que á ese respecto se dignó manifestarme en nuestras entrevistas, versaba esclusivamente sobre la forma de la indicada solucion; no pareciéndole conveniente la de una sostitucion de la Nota de ese Ministerio, de 26 de Junio último, por el recelo que yo reconocí luego como fundado en un sentimiento de legítima delicadeza, de herir la justa susceptibilidad de su digno predecesor, el Sr. Dr. D. Ernesto Velazco, visto haber sido aquella nota pasada por S. E.

Tambien tendrá V. E. bien presente que yo le propuse entonces el dirigirme V. E. una segunda Nota, refiriéndose en ella á las conferencias en que yo le habia dado conocimiento de las justas consideraciones del Gobierno Imperial sobre el asunto; y que V. E. no concordando aun con él, invitome á que le trasmitiese por escrito aquellas ponderaciones.

Despues de estos antecedentes, V. E. no estrañará, pues, que yo le manifieste la penosa sorpresa que me causó la lectura de su precitada respuesta, cuyos términos llevaré, como arriba dije, á la presencia del Gobierno Imperial, para ser por él debidamente aquilatados.

Entretanto, cúmpleme desde ya rogar á V. E., se sirva mandarme cópia auténtica de las declaraciones oficiales que V. E. asegura haber sido reiteradamente hechas por el Comandante de la *Araguary*, declaraciones de que esta Legacion no tiene el menor conocimiento y que estarian en la mas flagrante contradiccion con el parte oficial por él dirigido á su gefe inmediato, y por este á mi trasmitido, acerca de aquel suceso tanto mas grave, cuanto ya era la repeticion de otros semejantes, como debe constar á ese Ministerio.

Habiendo sido la Reclamacion de esa Legacion fundada sobre el referido parte, V. E. no desconocerá, pues, la necesidad en que me veo de pedirle la prueba legal de aquella su aseveracion, no obstante todo el alto concepto que me merece su palabra oficial.

Quiera V. E. aceptar las reiteradas espresiones de mi mas distinguida consideracion.

Antonio J. D. Araujo Gondin.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Don Julio Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Setiembre 20 de 1872.

Contéstese lo acordado y publíquese.
Rúbrica de S. E.

HERRERA Y OBES.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Setiembre, 20 de 1872

Señor Ministro:

En contestacion á la nota de V. E. fecha 13 del corriente, que tuve la honra de recibir, y satisfaciendo su pedido, tengo el honor de enviar adjunta cópia legalizada de las declaraciones que el Comandante y oficiales de la cañonera Imperial *Araguary*, prestaron bajo la fé de su palabra de honor, ante el tribunal militar encargado de procesar á los oficiales del 2º Batallon de G. G. N. N. de la República acusados de haber insultado á la tripulacion de aquel buque de guerra brasilero.

Me felicito de tener esta ocasion de hacer conocer á V. E. en todos sus detalles este proceso á que dió lugar la denuncia hecha por esa Legacion, porque consecuente con el alto concepto que tengo de la clara inteligencia y recto juicio de V. E., no dudo un instante que en vista de los hechos que aparecen comprobados de un modo innegable, V. E. ha de ser el primero en hacer justicia al proceder del Gobierno, reconociendo que los datos que le sirvieron de base al Sr. Ministro, para entablar esta reclamacion, fueron cuando menos exagerados.

Me he concretado á trasmitir únicamente á V. E., las declaraciones de los oficiales de la *Araguary*, porque tratándose de los denunciantes, esto es, de la parte interesada, en sostener la existencia del delito, sus confesiones son eficaces y segun un axioma jurídico, relevan de prueba á los acusados. Pero existen en el proceso y puedo enviarlas tambien á V. E. en cópia legalizada si lo desea, las declaraciones contestes y uniformes de todos los que estuvieran en aptitud de presenciar el suceso y todas, absolutamente todas, destruyen por su base las denuncias hechas á esa Legacion, en un momento de impremeditacion y de acaloramiento por el comandante de la cañonera *Araguary*, y que dieron orígen á la reclamacion que V. E. elevó al Gobierno de la República.

Debo hacer presente á V. E. que las declaraciones hechas por el 1º y 2º Comandante de la *Araguary* en los documentos adjuntos, habian sido hechas anteriormente de palabra y con mayor amplitud al Comandante del 2º Batallon de GG. NN. D. Juan Cruz Costa, cuando acompañado de tres Capitanes de su Batallon, fué por dos veces consecutivas á bordo del referido buque Imperial con el objeto de averiguar la verdad de lo ocurrido.

Todo esto consta en el proceso y puedo tambien enviarlo á V. E. en cópia legalizada si lo desea.

Antes de concluir, necesito esplicar lo sucedido en los varias entrevistas que por este asunto hemos tenido y á las cuales ha creido V. E. deber referirse para hacerme presente la penosa sorpresa que los términos de mi nota de fecha le han causado.

Desde luego Sr. Ministro, séame permitido espresar con toda sinceridad que no veo porqué la sorpresa que ha causado á V. E. mi susodicha nota puede haber sido *penosa*. ¿Hay por ventura en esa nota algo de ofensivo, ó desagradable para V. E. ó para su Gobierno? Decididamente no! Por el contrario, toda ella concebida en el espíritu mas amigable y conciliador, tiende á esplicar de un modo satisfactorio, los hechos acontecidos y la conducta del Gobierno Oriental. Fíjese V. E. que al demostrar este Ministerio la inexactitud de las denuncias que sirvieron de base al reclamo de esa Legacion, no ha tenido ni una palabra de reproche, para los que con la ligereza de sus acusaciones indujeron á V. E. á iniciar sus gestiones diplomáticas contra individuos inculpables, que durante el largo transcurso de este proceso han sufrido todas las contrariedades y disgustos inherentes á su condicion de reos. Yo creí, y me hubiera complacido en estremo, que V. E. recibiese en los términos amigables de mi nota, la impresion halagüeña del sentimiento de amistad y consideracion que la animaban hácia V. E. y á su augusto soberano.

Es cierto que V. E. en las entrevistas que hemos tenido con motivo de este negocio, me hizo presente las órdenes recibidas de su Gobierno para que solicitase del de la República una condenacion terminante del hecho ofensivo de que esa Legacion habia reclamado, en el supuesto de que la ofensa habia en realidad existido. En consecuencia V. E. me propuso, que retirase ó modificase la nota que mi antecesor el Ministro Velazco, le habia dirijido dando cuenta del resultado del proceso, la que el Gobierno Imperial no encontraba bastante satisfactoria.

Mi contestacion fué, como V. E. lo dice, negativa, por razones que el señor Ministro reconoció poderosas. Lo único que dije podria hacer, era pasar una nueva nota en que se salvase del mejor modo posible la cuestion de formas en que se basaba esta reclamacion del Gobierno Imperial. Pero esto lo hacia en el supuesto de que los hechos se habrian pasado tales como V. E. mal informado me los referia; pues como el Sr. Ministro recordará, yo le hice presente que estando recien entrado al Ministerio, no conocia los antecedentes de la reclamacion. El conocimiento que tuve que tomar despues de esos antecedentes, me convenció del error en que V. E. y el Gobierno Imperial se encontraban á su respecto, y me obligó á entrar en su relato con el honrado propósito de justificar la conducta del Gobierno Oriental, restableciendo la verdad de los hechos en toda su pureza.

Por lo demas, el Gobierno Oriental no ha tenido inconveniente en condenar el hecho y manifestarse dispuesto á castigarlo, en el supuesto de que hubiese podido tener lugar, congratulándose, no lo niego, y esperando se congratularia tambien el Gobierno Imperial, de que se haya justificado plenamente que semejantes hechos no se han producido en esta ocasion.

Con tal motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

JULIO HERRERA Y OBES.

A S. E. el caballero Antonio J. D. de Araujo Gondin, Ministro residente del Brasil.

Declaracion del Gefe de la cañonera.

A los treinta dias del mismo mes y año compareció ante el Sr. Fiscal, el Sr. Comandante de la cañonera de guerra brasilera *Araguary*, José Manuel Araujo Cavalcanti de Alburquerque Lima á quien ante mi el presente Secretario, fué interrogado si daba su palabra de honor de decir verdad en cuanto le fuere interrogado, prometió que sí.

Preguntado: por su nombre, patria, edad, y profesion: dijo llamarse José Manuel Araujo Cavalcanti de Alburquerque Lima, que es brasilero, cuarenta años y oficial de marina.

Preguntado: si estaba á bordo de dicha cañonera el dia 16 del corriente cuando pasó á relevar la guardia de la Isla de la Libertad, el Cúter Nacional que conducia dicho relevo de ida y vuelta, el cual era del 2º de Guardias Nacionales y si notó ó vió que al pasar dicho relevo por el costado de la cañonera de su mando las fuerzas que iban en el cuter se dirigieron á dicha tripulacion con insultos de palabras ó acciones obcenas; dijo—que cuando el cuter pasó para la Isla no estaba á bordo, pero que á su regreso si estaba; que cuando llegó á su bordo tuvo parte por el oficial de servicio Teniente 2º D. José Carlos da Costa Barros, que al pasar el Cúter Nacional que conducia el piquete del 2º de GG. NN. que iba á relevar al del mismo cuerpo que estaba en la Isla de la Libertad, que empezaron con silvidos, gritos y acciones indecorosas que cree que sea de resultas de unos desertores que al entregarlos un piquete de dicho cuerpo el dia anterior y al recibirlos en el porton de la Aduana que dá á la calle del 25 de Agosto despues de recibirlos fugaron, á cuya fuga no dió proteccion ninguna la guardia para su captura, riéndose mas bien y mofándose de lo ocurrido:

Que de regreso del cuter que venia con el relevo de dicha guardia de la Isla de la Libertad el esponente se hallaba á bordo, que traia mucho menos barullo y que cuando pasaron por delante el esponente los estaba mirando y ellos guardaron silencio; que en seguida se retiró y que cuando dió vuelta las espaldas volvieron con algunas palabras y cortes de manga: que estos desagradables acontecimientos han sido ya repetidos no solo con la «Araguary» sino tambien con otros de la misma bandera que han estado fondeados allí mismo: que sino fuera por estas razones, el esponente hubiera mirado con indiferencia y no hubiera dado parte; pero que conociendo lo necesario que es cortar de una vez estos abusos que podrian traer mayores conflictos, es por lo que lo hace; y no teniendo mas que decir, leida que le fué esta su declaracion la firmó con dicho Sr. Fiscal y presente Secretario de que doy fé.—José Manuel de Araujo Cavalcante de Alburquerque Lima.—Manuel de Clemente.—Ante mi Aniceto Graceras.

Declaracion de un oficial de la cañonera:

En el mismo dia mes y año, compareció ante el Sr. Fiscal el 2º cirujano de la cañonera *Araguary* doctor Archunisino José Correa á quien ante mi el presente Secretario le fué preguntado: si bajo su palabra de honor prometia decir verdad en todo cuanto le fuere interrogado: dijo que sí.

Preguntado: por su nombre, patria edad y profesion: dijo llamarse Archunisino José Correa, brasilero, de 29 años, que es cirujano de dicha cañonera.

Preguntado: si estaba á bordo de la cañonera *Araguary* el dia 16 del corriente cuando pasó á relevar la guardia de la Isla *Libertad* el cuter nacional que conducia dicho relevo de ida y vuelta, el cual era del 2º de Guardias Nacionales y si notó ó vió que al pasar dicho relevo por el costado de la cañonera *Araguary* las fuerzas que iban en el cuter se dirijieran á dicha tripulacion con insultos de palabras ó acciones obcenas: dijo: que en dicho dia estaba á bordo y hallándose paseando encima de la tolda vió un marinero de los de la cañonera que en el cúter nacional venia un desertor de la marina brasilera, y entonces tomó el anteojo y miró para la gente que pasaba en el cúter y que en ese momento oyó silvidos y gritos, retirándose en seguida para no presenciar el resto: que no pudo ver mas, por que el cuter se encubrió con la proa de la cañonera, mas cuando descubrió por el otro costado vió á un moreno cerca del palo haciendo señales con la mano como de castigar y gritando al mismo tiempo: y que los marineros dijeron que les oian gritar que ellos no recibian castigos corporales y que hicieron algunas demostraciones poco respetuosas; que de regreso la lancha se habia retirado de aquel lugar para no presenciar esos actos desagradables. Preguntado: si tiene algo mas que añadir, leida que le fué esta su declaracion dijo: que actos semejantes habian sido ya repetidos varias veces que hallándose el esponente abordo del encorazado *Lima Barros* pasó una lancha con unos cuantos soldados y que un desertor brasilero que iba entre ellos del mismo encorazado, se dirigió al oficial que estaba de servicio con acciones indecorosas. Que es todo cuanto tiene que decir y la firmó con el Sr. Fiscal y presente Secretario - Doctor Archunisino José Correa cirujano de la armada brasilera—Manuel de Clemente —Ante mi Aniceto Graceras.

Declaracion de un oficial de la cañonera:

Acto continuo el Sr. Fiscal hizo comparecer ante él al segundo Teniente de la cañonera *Araguary* D. José Carlos da Costa Barros, á quien le fué interrogado ante el presente Secretario si prometia bajo su palabra de honor decir verdad en todo cuanto le fuere preguntado: dijo que si prometia.

Preguntado: por su nombre, patria, edad y profesion, dijo llamarse José Carlos da Costa Barros, brasilero, 23 años y que es Oficial de Marina.

Preguntado: si estaba á bordo de la cañonera *Araguary* el dia 16 del corriente, cuando pasó á relevar la guardia de la isla de la Libertad el cuter nacional que conducia dicho relevo de ida y vuelta, el cual era del 2º de GG. NN. y si notó ó vió que al pasar dicho relevo por el costado de la cañonera las fuerzas que iban en el cutter se dirigieron á dicha tripulacion con insultos de palabras ó acciones obcenas, dijo: que era él el Oficial de servicio y que presenció todo y que relatará todo lo que vió y presenció durante el paso de ida y vuelta de dichas guardias; que vió salir de la Capitanía del Puerto un cutter nacional que conducia la guardia que iba á relevar á la que estaba en la isla de la Libertad, y que al pasar por el costado de la cañonera pronunciaban palabras que debian ser insultantes hácia dicha tripulacion, aunque no se entendian bien, iban acompañadas de cortes de manga: que al poco rato de esto llegó su Comandante al cual le dió parte de lo ocurrido y se puso á mandar la maniobra de aferrar las velas y que en aquellos momentos unos marineros que habian quedado sobre la cubierta vinieron á avisar que se aproximaba de regreso el cúter nacional con la fuerza de la Isla y que su Comandante pasó entonces al portalon de estribor para presenciar por si mismo lo que ocurriese: que en el momento de pasar dicho cúter por delante, la guarnicion que allí iba guardó silencio pero que con cuyo motivo se retiró y no bien hubo dado vuelta las espaldas dicen los marineros que empezaron con cortes de mangas. Que acto continuo su Comandante bajó á tierra; á poner su queja ante las autoridades competentes que es todo cuanto tiene que decir en obsequio á la verdad y leida que le fué esta su declaracion la firmó con el Sr. Fiscal y presente Secretario José Carlos da Costa Barro 2º Teniente —Manuel de Clemente.—Ante mi Aniceto Graceras.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Cópia.

TRADUCCION.

Cópia Núm. 48.—Bordo de la cañonera *Araguary* en Montevideo, 17 de Abril de 1872.

Ilustrísimo y Exmo., Sr.

Satisfaciendo lo que V. E. me pidió, debo informar lo siguiente, respecto de la declaracion adjunta, prestada por el Teniente Coronel Comandante Juan Cruz Costa, ante el Auditor de Guerra de la República Oriental.

El Sr. Comandante Cruz con algunos de sus oficiales, me solicitó abordo, para darme una satisfaccion, participándome que se hallaban ya presos otros que habian acompañado la fuerza que dirigió insultos para esta cañonera, pidiéndome solamente, con toda instancia, que emplease mis esfuerzos para que no fuesen sometidos á consejo de guerra los referidos oficiales presos.

Del mismo modo me fué reiterado este pedido en carta del Sr. Comandante Cruz, de 25 de Marzo último.

No vino, pues, el dicho Sr. Teniente Coronel, abordo de este buque á oir declaraciones mias ni de mis subordinados, como dice en su citada declaracion, no solo porque yo tal no permitiria, como por delicadeza evitaria que el mismo señor oyese declaraciones, cuando procuraba por todos los medios á su alcance captar mi benevolencia.

Los marineros llamados vinieron solo á cerciorarse de que el Sr. Comandante Cruz y sus oficiales fueron á dar una satisfaccion por los actos de indisciplina practicados por los soldados del batallon.

El mencionado Sr. Teniente Coronel me aseguró que los oficiales presos nada sabian de lo que habia pasado, yo (apesar de estar convencido de lo contrario, ya por la repeticion de tales hechos, ya por la pequeñez de la embarcacion en la cual e los tuvieron lugar) le dije que, debiendo creer su palabra, haria saber á la Legacion Imperial del Brasil, á quien estaba encargado tal asunto, lo que acababa de pasar entre mi y el referido Sr. Teniente Coronel.

Incluso pasó á manos de V. E. la informacion del oficial inmediato de esta cañonera sobre el hecho en cuestion. Dios guarde á V. E. Ilmo. y Exmo. Sr. Consejero Antonio José Duarte de Araujo Gondin —(firmado) - José M. d'A. Cavalcanti de Albuquerque Lima—Capitan Teniente Comandante.

Copia—A bordo de la cañonera *Araguary* en Montevideo á 17 de Abril de 1872.

Ilustrísimo Sr. Comandante.

Dando cumplimiento á lo que me fué ordenado, paso á esponer fielmente lo que tuvo lugar con ocasion de la venida á bordo de esta cañonera de cuatro señores oficiales orientales, el dia 16 del pasado.

Al llegar uno de ellos que dijo ser el comandante del batallon á que pertenecen los señores oficiales presos, como responsables por las provocaciones dirijidas de una lancha que pasó próximo á este buque, me pidió para hablar á V. S. No estando V. S. á bordo el Sr. Comandante del Batallon habiar algunos momentos encima de la tolda, y en esa ocasion me hizo saber que se hallaban presos, en el fuerte de San José y que iban á ser sometidos á consejo de guerra tres oficiales, que venian en la referida lancha, pidiéndome que llevase esa comunicacion al conocimiento del Sr. Comandante de esta cañonera y solicitándome algunas informaciones.

Juzgando que el Sr. Comandante del batallon venia á dar una satisfaccion, yo que nada observára á ese respecto, aproveché ese pedido para de una forma delicada dar, de esa satisfaccion, conocimiento á la guarnicion del buque que me constaba eran los primeros quejosos; mandé llamar tres plazas y les pregunté lo que sabian al respecto. Lo que ellos dijeron fué oido por el Sr. Comandante del batallon, como tambien la declaracion del 1er. maquinista, de que habia oido los silbidos, imitando á los macacos y la accion indecente y ofensiva de un soldado de color negro.

Deploré, es verdad, que los Sres. Oficiales fuesen sometidos á consejo de guerra, respondiendo no por lo que hicieron ellos y sí por la grosería y osadía de sus subordinados.

Pero, lamentar la infelicidad de padres de familia y *la severidad de un castigo*, para juzgar injusta la prision de algunos dias de los responsables, vá grande distancia—Dios guarde á V. S.—Ilmo. Señor José Manuel d'Araujo Cavalcanti d'Alburquerque Lima—(Firmado) el 1er. teniente Augusto Máximo Baptista—Conforme Almeida y Vasconcellos.

Legação do Brasil em Montevidéo.

Setembro 16 de 1872.

Senhor Ministro:

Já que V. Eª. entendeu dever adoptar a praxe de mandar publicar immediatamente toda a correspondencia official trocada entre esse Ministerio e esta Legação, ainda mesmo sobre assumptos não definitivamente resolvidos; praxe que V. Eª. me permittirá observar-lhe, com amigavel franqueza, me parece de uma utilidade mui contestavel na maioria dos casos, ao passo que pode apresentar serios inconvenientes em outros, como ja succedeu com o assumpto da entrega de desertores; lhe rogaria que se dignasse tomar as medidas necessarias para que a rapidez com que são traduzidas e impressas as minhas Notas não prejudique a fidelidade com que devem ser reproduzidos documentos d'essa ordem.

Tomo a liberdade de fazer semelhante observação a V. Eª., porque noto n'essas traducções substituições de palavras, como: consideração por *commiseração*; importunas por *inopportunas* etc algumas palavras supprimidas e outras accrescentadas; o que tudo pode alterar o sentido do meu pensamento e dar lugar a equivocações lamentaveis, como acaba de succeder com um parenthesis-cepo colombiano-que vejo figurar indebitamente na traducção de minha Nota de 6 do corrente mez, relativa á reclamação contra o Coronel Solano.

Esperando que V. Eª. se servirá tomar na devida consideração este meu justo pedido, prevaleço-me do ensejo para reiterar lhe as seguranças de minha particular estima e mais subida consideração.

Antonio J. D. de Araujo Gondin.

A S. E. Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes, Ministro Secretario d'Estado de Relações Esteriores da República Oriental do Uruguay.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Setiembre 20 de 1872.

Contéstese lo acordado, publicándose la presente en su idioma original.

Rúbrica de S. E.

HERRERA Y OBES.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Setiembre 20 de 1872.

Sr. Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 16 del corriente rectificando algunos errores tipográficos con que han aparecido en la prensa varias de las notas cambiadas entre esa Legacion y este Ministerio, y que el Gobierno de la República creyó oportuno mandar publicar.

Con este motivo y al paso que se reprocha aquellas publicaciones, V. E. me observa con amigable franqueza, que en su opinion la publicidad de la correspondencia que este Ministerio mantiene con los agentes diplomáticos, sobre negocios públicos, es de una utilidad dudosa en la mayor parte de los casos y en otros puede presentar sérios inconvenientes.

Siento divergir en ideas con V. E. en este punto.

El sistema de publicidad que el actual Gobierno de la República ha establecido en todos los ramos de la administracion pública, es una consecuencia lógica y necesaria de nuestra organizacion política.

Gobiernos democráticos, del pueblo y para el pueblo, gobiernos esencialmente de opinion pública de donde toman su fuerza y en donde buscan sus inspiraciones los gobiernos republicanos deben vivir entre paredes de cristal accesibles á las miradas de todos y cada uno de sus administrados. Entre nosotros el pueblo es artífice, no es instrumento, y por lo mismo necesita que se le dé cuenta estricta y frecuente de la gestion de los negocios públicos, para que esté en situacion en todo momento de negar ó prestar su concurso al Gobierno, con pleno conocimiento de causa y madura conciencia de sus intereses y derechos.

A ese fin, responde eficazmente la publicidad de los actos oficiales, que sin escluir la reserva y aun el secreto, en los casos en que el secreto y la reserva son necesarios, instruye al pueblo del estado de sus negocios y lo pone en actitud de juzgar con imparcialidad y certeza la conducta de sus gobernantes.

Lo único, pues, que V. E. podria reprocharme, en la publicidad que he dado á la correspondencia, que sobre varios asuntos hemos cambiado en estos dias, seria, la indiscrecion ó ligereza en haber hecho público algun documento ó negocio que hubiera debido mantenerse reservado, y permítame V. E. que le declare con ingénua franqueza, que no creo haya entre los publicados ningun documento, ó negocio de esa clase.

En realidad, los asuntos que hemos discutido hasta ahora son de aquellos que por su claridad y sencillez pueden considerarse resueltos, y satisfactoriamente me complazco en creerlo, con las notas esplicativas que recíprocamente hemos cambiado.

No veo, pues, los inconvenientes que ve V. E. en la publicidad que el Gobierno dá á sus relaciones diplomáticas como á todos los actos de su administracion y si veo y todos hemos palpado práctica y hasta dolorosamente, por desgracia, los inconvenientes y peligros, que tienen para los pueblos ese misterio y esa oscuridad de que solo se rodean los gobiernos republicanos que abrigan fines siniestros, ó no tienen la conciencia tranquila de su vida honrada.

Por lo que hace á los errores tipográficos que V. E. ha rectificado y que son demasiado habituales en todas las imprentas del mundo para que se puedan considerar como solo efecto de la rapidez con que las notas de V. E. son traducidas y dadas á la prensa, por lo que hace á esos errores digo, me haré un deber en subsanarlos ahora y siempre que se cometan, á cuyo efecto y por lo pronto, daré publicidad á la nota de V. E. en su idioma original.

Aprovecho esta ocasion para reiterar etc.

JULIO HERRERA Y OBES.

A S. E. el Caballero Antonio S. D. de Araujo Gondin, Ministro Residente del Brasil.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Setiembre 21 de 1872.
Por órden de la Junta de Crédito Público.
s.22-3p. *E. Perez*, Secretario.

EMPRÉSTITO PACIFICACION

Desde el 27 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Setiembre 21 de 1872.
Por órden de la Junta de Crédito Público.
s.22-3p. *E. Perez*, Secretario.

EXTERIOR

Carta de Guillermo Matta á Santiago Estrada

SOBRE EL LIBRO «APUNTES DE VIAJE»

Señor D. Santiago Estrada.

Santiago, Agosto 10 de 1872.

Mi estimado amigo:

Un conjunto inesperado de accidentes personales, me ha impedido dar á vd. las gracias por las cariñosas palabras con que me envia sus amenos cuanto interesantes apuntes de viaje. Escritores notables, perspicaces injenios, han tributado á vd. el merecido aplauso público, tendiendo por sobre las cimas de las grandes ideas, casi al mismo tiempo que el alambre eléctrico unia, á traves de los Andes, nuestras dos patrias, ese círculo mas eterno y mas rápido del espíritu con el cual se abrazan las almas y se comunican las intelijencias. Si llego quizá tarde para tributar á su libro el homenaje de mi pluma, aun llego á tiempo para enviar á vd. un mensaje íntimo, un cordial afecto del alma y un saludo de la intelijencia.

En nuestra literatura americana, literatura que nace apénas, teniendo por cuna y por espacio, un viejo mundo de preocupaciones caducas y un mundo nuevo de aspiraciones democráticas, en nuestra literatura americana aun fermentacion, como diria un químico, su obra de vd., amigo mio ocupará un lugar preferente.

Las pinturas de paises, los sentimientos, las emociones del alma no son únicamente bosquejos ó sensaciones de viajeros, cuadros de vista, frescos radiantes de la fantasía; son eso y algo mas, son cuadros é impresiones orijinales de un hombre que piensa y siente lo que piensa, que admira y celebra en ellos la sublime belleza y la majestuosa fisonomía de la naturaleza; son telas en fin en que todo, la línea, la sombra, el matiz, en una palabra, el dibujo y el colorido, todo recuerda la exactitud de la cópia, mostrándose en todo tambien, la mano, el gusto, la artística verdad indíjena! . . .

La pampa, esa tranquila mar de tierra, la mar, esa ajitada *pampa* de agua, las montañas andinas, esos inagotables manantiales de nuestros rios, fresco á de nuestro clima y fecundidad de nuestros valles, han encontrado en vd. tan augusto admirador y pintor tan diestro, que uno ve, ante los ojos trazados correctamente en las pájinas del libro, los horizontes lejanos, las cumbres altivas, las áridas riberas, las pintorescas hondonadas, los paises agrestes y las luminosas figuras que al viajero encantan y que el observador describe! Su libro es como una solemne evocacion de nuestra naturaleza americana y ese es, creo yo, su mayor lustre literario y para vd. el mayor elojio! . . .

Semejante lustre atenúa muchas faltas lijeras, resabios de educacion mas bien que errores de pensamiento, vaporosa credulidad de doctrinas vaporosas, mas bien que tendencia adusta de humana certidumbre. No tema vd., amigo mio, que yo censure por esto ni su veneracion relijiosa por el hogar y la familia; menos aun su santo amor de hijo y su santo amor de hermano.

Sin el hogar no hay patria, sin la familia no hay hogar, pero en esos dos altares, para que la patria sea completamente libre, para que el hogar sea completamente puro, es necesario que la conciencia emancipada alumbre á la razon y dirija al hombre. Este es el secreto de la fuerza civilizadora en muchos paises, que no son los nuestros por desgracia, y esa es la clave de muchos misterios que se esplican fácilmente, cuando se acerca á estudiar la razon y cuando la conciencia los pesa juntamente! Si la creencia en diversos dogmas, si la fé en diversas teolojías nos separan, la misma creencia, la misma fé en el progreso, en la libertad, en la ciencia, nos liga y nos impulsa. En esa trinidad humana, y no en tal ó cual iglesia, no en este ó el otro dogma, no en la esclavitud que todo niega ó en la esclavitud que todo afirma, es en donde puede hallarse el *imperativo* categórico de los filósofos. La investigacion de Dios, la confesion de su existencia, no ha debido ser nunca entre los hombres, odio, lucha, muerte y aun me asombra que en los tiempos modernos busquen las sectas y exalten los sectarios el dogma que fulmina y condena y no la ciencia que persuade y reconcilia.

La ausencia de fanatismos en ambos, esta especie de religion superior á toda secta, es el punto de contacto de nuestras conciencias y el camino por donde se encuentran en la misma idéntica afirmacion. Sin anatemas, sin odios, sin cóleras, bendiciendo á la virtud é inspirándose en la verdad, estudia la razon, se eleva la mente del hombre y adora y contempla á Dios, en la vasta creencia que es su biblia y en la humanidad que es su maravilloso intérprete! . . .

En todo esto y en muchas otras cosas mas me ha hecho pensar su libro y ahí van, pensamientos amontonados, en el confidencial desórden de una carta y como una truncada conversacion literaria. Acéptela vd., tal como es, amigo mio, que si de ella no brota la ingeniosa chispa que tanto fascina en la espresion y en la idea del atildado narrador de los «Apuntes de viajes», hallará vd. con toda seguridad, la franca simpatía y la sincera estimacion de un amigo, y (podria decirlo) de un compatriota en tierra de América.

Guillermo Matta.

Ejecucion de los asesinos del Tandil

(POR UN TESTIGO OCULAR)

No pretendemos abogar por la supresion de la pena de muerte en un pais donde no existen los medios de garantir á la sociedad contra tentativas ó crímenes futuros por la completa seguridad de los reos.

Pero, si algo demuestra que esa abolicion, teniendo por base esa garantía, es el ideal á que deben aspirar las sociedades civilizadas, es sin duda el *espectáculo* de las ejecuciones.

Y este último calificativo nos lleva naturalmente á la cuestion práctica.

Si la pena de muerte no puede ser actualmente suprimida, ¿porqué, al menos, no se suprimen sus *espectáculos*, desde que ninguna de las impresiones que produce concurre al objeto que la justicia parece buscar en su ostentacion?

El cuadro del patíbulo, que nos muestra una de las faces mas repugnantes de la humanidad, es evitado por las organizaciones generosas y rectas.

Para muchos de los que lo afrontan, solo produce un sentimiento de horror frio, estéril y sin enseñanza.

Para algunos debemos decirlo, llega á tener el incomprensible y bárbaro atractivo de las escenas de sangre.

El criminal ha desaparecido en el banquillo en el órden de las impresiones humanas.

El delincuente ha sido por un instante olvidado. La situacion absorta en el cuadro presente no puede ir mas allá de sus horizontes visibles y el proceso y sus causas han sido olvidadas para contemplar solo el solemne y último episodio del hombre en lucha con la muerte.

Las fibras no responden entónces sinó á los resortes que van á ponerse en juego.

Si la postracion, el abatimiento y la cobardía acaban de degradar al protagonista de aquel tremendo drama, el desprecio cae sobre él, como lápida de su tumba.

Si, por el contrario, el valor indomable se muestra asombrando la imaginacion de los espectadores, un sentimiento de compasion y tal vez de admiracion se produce por los reos y el espectáculo de las ejecuciones viene á dar así un resultado contrario en su momento mas solemne y decisivo.

Hé ahí la moral que debemos sacar del hecho cuya narracion va á ocuparnos y en el cual la razon ha tenido que luchar contra el espectáculo para defender la moral contra las impresiones del momento y para no olvidar que los que murieron con serenidad estoica eran, sin embargo, los que acababan de aterrar al pueblo del Tandil con un crímen sin ejemplo en nuestra historia, crímen que, por sus móviles y sus agentes nos ofrece un problema psicológico insondable.

Cruz Gutierrez, hombre de fisonomía franca, aunque con una expresion amenazadora en la mirada, era, segun muchos hacendados del Sud, un peon honrado y trabajador.

Nunca habia dado que hacer ni qué decir nada á las autoridades, hasta los desgraciados sucesos del 1.º de Enero.

Él, segun confesion propia, mató á un italiano que dormia bajo una carreta y dió una puñalada á otro que, ya herido, huia en direccion al pueblo.

Hizo poca resistencia en el campo donde los bandidos presentaron batalla á las fuerzas que mandaba el comandante Gomez, y fué preso por el valiente capitan Oliveira.

Fué remitido á la cárcel del Tandil, donde le pusieron una barra de grillos, que lo acompañó hasta su último momento, confesando desde que fué preso, los delitos que se le imputaban.

Cruz Gutierrez, de nacionalidad argentino, era casado y tenia siete hijos, el mayor de 14 años, y el menor de siete meses.

Cumplia cuarenta años el dia que siguió á la ejecucion.

Estéban Lasarte, solo tenia treinta y seis años; tambien de nacionalidad argentino.

Este era un tipo de fisonomía con todo el esterior de la bondad.

La espresion de su mirada era triste, notándose en el fondo de ella un marcado tinte de amargura.

Era la espresion que toma á veces la mirada del hombre para quien el mundo y la vida no tienen aliciente alguno.

Al contemplar á Lasarte, sin conocer sus crímenes, la impresion que se hubiera esperimentado seria la de una profunda simpatía; pues lejos de parecer un asesino cruel y cobarde, tenia el aspecto de un mártir resignado con su suerte.

En su frente siempre levantada, habia sin embargo, algo del valor indomable del gaucho porteño.

Estéban Lazarte se defendió desesperadamente en el campo de batalla, quedando allí por muerto, con tres heridas de bayoneta en el costado izquierdo, y dos en el pecho.

Cuando pasaba por allí la primer partida que habia salido en su persecucion, conduciendo varios presos, uno de los oficiales, compadecido de ver á Lazarte revolcarse moribundo en su propia sangre, le descargó una pistola en el pecho, cuya bala al parecer atravesándolo, habia acabado con su vida.

Sin embargo, al pasar las fuerzas, á la oracion, con los últimos presos que habian hecho, vieron á Estéban Lasarte que, parado en medio de sus compañeros muertos en el combate, cruzado de brazos, parecia dirigir á Dios una plegaria.

Fué conducido á la cárcel, donde despues de remacharle una barra de grillos, se llamó al Dr. Fuschini, quien, despues de quince dias de asistencia en que Lasarte sufrió sin proferir una queja la estraccion de la bala y cura de sus heridas, hechas con toda crueldad, fué declarado fuera de peligro.

Lasarte declaró desde el primer momento no tener mas delito, que haber robado el tirador á uno de los asesinados; y como fuera acusado de habérsele encontrado la vaina de un cuchillo, y este, cubierto de sangre, dijo que esa sangre era la suya propia, de que estaba bañado todo su cuerpo, á causa de sus heridas.

Lasarte no tenia mas deudo que un hermano y su reputacion era la de un peon honrado y trabajador.

El Jueves á las 10 de la mañana, el Teniente Coronel D. Juan L. Somoza, comisionado por el Gobierno para la ejecucion de los reos, acompañado de su ayudante y el cura del Tandil, hacia leerles la sentencia de muerte por el escribiente del Juzgado, pues el Juez de Paz que era quien debia hacer las veces de Escribano, se resistió á ello, alegando que no deseaba presenciar ejecuciones.

Es de notarse que, al leerles la sentencia los dos reos estaban trabajando, uno trenzando un *bozal* y otro arreglando unos estribos.

—¿No se pára vd. á escuchar su sentencia? preguntaron á Lasarte, que seguia sentado, trabajando su bozal.

—Para qué? contestó este; comprendo que solo dispongo de pocos momentos y quiero aprovecharlos en concluir este bozal que quiero dejar como un recuerdo mio, á mi hermano.

Despues de leida la sentencia, no se veia en la cara de Lasarte, la menor espresion que demostrase pena ó alegría, conformidad ó temor.

Siguió tranquilo trabajando su bozal sin hacer alarde de valor, pero sin mostrar miedo.

El rostro de Gutierrez estaba surcado de lágrimas, que caian silenciosas, arrancadas acaso por el recuerdo de su mujer y sus hijos.

La estoica serenidad y el valor con que el hombre habia escuchado su sentencia de muerte, no la pudo tener el padre.

El hombre al pensar en su muerte, tan cercana, la miraba como un mal inevitable; el padre al pensar en sus hijos, lloraba silenciosamente, suplicando al comandante Somoza, con palabras cortadas por sollozos, no permitiera que *desparramaran* los hijos, que los mandara junto con su mujer á casa de su padre que residia en San Nicolás.

El comandante Somoza conmovido, prometió á Gutierrez cumplir su deseo, y preguntó á Lasarte qué deseaba él.

—Yo señor, dijo este, lo único que le pido es que me dé su palabra de honor, que no ha de permitir á ningun italiano que toque mi cadáver. Quiero ser enterrado por hijos del pais: no quiero que ningun italiano me toque, ni aun el chiripá.

Yo estoy conforme, señor; ¡qué mas se ha de hacer! Talvez con estos ocho meses de prision estaba purgado mi delito, pero Dios ha querido otra cosa y yo estoy conforme con su voluntad (textual).

—Yo lloro, señor, decia Gutierrez, y lloraré hasta mañana, no porque tenga miedo, porque nunca lo tuve (y se sonrió) sino porque tengo hijos á quienes faltándoles yo, quien sabe la suerte que correrán; pero mañana me verá vd. subir al banquillo, y verá como muere un argentino desgraciado.

Y mientras Gutierrez se lamentaba de esa suerte y Lasarte seguia trabajando su bozal, el cura del Tandil, se hallaba aparte diciendo que «*la pena del Talion era ley de Dios, pues él habia mandado que el que mataba fuese muerto*,» añadiendo otras razones harto descabelladas que, por honor al clero no trascribimos.

—Señor cura, le dijo Gutierrez, yo quisiera que me trajeran á Fulano y Mengano (dijo dos nombres que creemos inútil reproducir) para perdonarles algunas injurias que me han hecho, y ponerme de este modo bien con Dios.

—No pidas disparates, porque no te los consiento, dijo éste: perdónalos si quieres, así no mas; que lo único que tú tienes que hacer es pedir perdon á Dios del mal que has hecho.

(¡Y pensar que como este son muchos curas de nuestra campaña!!!)

A las 11 de la mañana fueron separados los reos y puestos en capilla.

El dia 13 á las 7 de la mañana se apercibió el Comandante Somoza á la cárcel acompañado de su ayudante, despues de haber pasado la noche anterior vigilándola, á preguntar á los reos si algo necesitaban.

—Yo señor tengo aquí una platita que, junto con una ropa quiero mandar á mi hermano, dijo Lasarte; pero antes quiero que vd. me diga cuánto falta para que me fusilen, porque quiero quedarme con un peso de ella por si se me ocurre comprar algo.

—Puede mandarla toda, porque lo que necesite se le ha de dar.

Entonces Lasarte llamó á un soldado amigo, y le dió el siguiente *recado*, como si se tratara solo de un corto viage que iba á emprender.

—Tome para vd. estos cuarenta pesos y el resto se lo dá á mi hermana, junto con este chiripá y este recado.

Digalé que don Gabriel me tiene una potranca overa, que tiene la marca volcada en la anca, que ya le puede poner freno, porque yo mismo la domé. En lo de Federico el tuerto hay treinta ovejas mias: que se las cobre, que se las ha de dar. Y en seguida dijo á Somoza: Ya estoy pronto, señor, cuando usted mande.

Todavia no es tiempo; vean si aun quieren algo.

Los dos pidieron un asado gordo al asador; y como se lo dieran cortado, dijo Lasarte.

—¡Que lástima! vea este asado tan rico! qué seria caliente! ahora que lo han cortado está frio y feo! bien podian habernos prestado una cuchilla sin punta!

—Paciencia! le respondió Gutierrez!

—Señor Inspector, añadió Lasarte—yo nunca he bebido, pero como no he de disponer mucho tiempo de mi paladar y usted dice que me han de dar lo que pida, yo quisiera probar ese vino *chanpán* y un cigarro bueno.

Se les dió lo que pedian, y el Comandante Somoza, despues de recomendarles conformidad, y animarlos con las palabras que siempre brotan de los lábios del hombre de corazon, para ayudar al desgraciado, aunque sea el último de los criminales, pasó á la plaza á disponer la formacion del cuadro.

Gutierrez se puso á llorar; tal vez se acordó de su familia! á quien por medio de una carta hizo salir del Tandil el dia anterior, engañada, para que la vista de sus hijos no le quitara el valor de que tanto iba á necesitar.

Lasarte quedó tranquilo tomando un último trago de champagne.

A las 9 de la mañana, el Comandante Somoza habia formado un buen cuadro, á costa de grandes esfuerzos, visto los miserables elementos de que disponia; siendo la única autoridad que allí habia, pues el Juez de Paz se habia quedado en su casa; y el Comisario no se entendia, probablemente impresionado tal vez por que uno de los reos era compadre suyo.

La única autoridad del Tandil que estaba serena, era el bravo Comandante D. Ciriaco Jonez.

El Comandante Somoza despues de colocar *hasta los vigilantes en sus puestos*, formó el cuadro y mandó publicar el bando.

Los costados del cuadro estaban llenos por los soldados de Policía.

El frente lo cubrian unos doscientos Guardias Nacionales que, con un profundo silencio y la vista baja, obedecian al toque de corneta, como si fueran tropas de línea.

Dispuesto así todo, se mandó salir á los reos.

La plaza estaba llena por ochocientas personas, siendo de notarse la falta absoluta entre ellas de hijos del pais.

Aparecieron los reos entre los diez y seis tiradores y los oficiales llevando en el centro al cura, que con voz grave murmuraba una plegaria.

Todos los espectadores se empeñaron para ver los reos, creyendo que venian mas muertos que vivos, pero un murmullo parecido á la admiracion recorrió toda la plaza.

Lasarte y Gutierrez venian los dos fumando, tan tranquilos como si debieran ser simples espectadores de la sangrienta escena que se preparaba.

Lasarte, con toda la ligereza que le permitian los grillos, se acercó al banquillo y se sentó, sin permitir ni que lo ataran ni le vendaran los ojos.

Gutierrez se acercó al banquillo y mirando tranquilo al público, dijo:

—Ustedes han venido aquí á gozarse creyendo que íbamos á venir temblando al banquillo! se han equivocado!

Cruz Gutierrez, argentino desgraciado, va á mostrar cómo muere un pobre gaucho argentino.

La idea del crímen y de la desgracia se ha confundido siempre en nuestras masas.

Y se sentó en el banquillo indicando á los tiradores que era tiempo.

El Comandante Somoza mandó á su ayudante hiciera cumplir con su deber al comisario quien, como los oficiales y soldados estaban bajo la impresion que les producia la audacia de Gutierrez y la tranquilidad de Lasarte.

A la segunda órden del ayudante, que tuvo que volver hasta los banquillos, recien prepararon armas.

Entonces el cura, en vez de comenzar el credo, disparaba con el hisopo en la mano como si se tratara de matarlo á él.

La descarga no fué cerrada, cinco fusiles erraron fuego y uno de los soldados erró su tiro, dando solo dos en el pecho de Gutierrez que murió gritando ¡viva la patria! palabra inconsciente que solo el estravío podia ligar á un horrible crímen.

Lasarte lo miró caer y dirigiéndose á los otros ocho tiradores, les dijo:

—Para mí acérquense mas, porque ustedes son *chambones* y esto ya debia haber concluido.

La segunda descarga sonó y Lasarte cayó con el corazon atravesado por una bala.

El comandante Somoza hizo desfilar la Guardia Nacional por delante de los cadáveres, mandando vista á ellos, pero ninguno miró.

Media hora despues todo habia concluido.

Lasarte y Gutierrez eran enterrados por los otros presos de la cárcel.

La vindicta humana quedó así satisfecha por el castigo de un gran crímen; pero ha sido convencida una vez mas de la necesidad de suprimir al menos el *espectáculo* de las ejecuciones.

Tandil, Setiembre 15.

GACETILLA

Tesorería General—Esa oficina tuvo el siguiente movimiento de fondos, en la semana, hasta ayer á las tres de la tarde:

Entradas	$ 43.591 78
Salidas	" 43.292 49
Existencia	$ 299 29

Soirée literaria y científica—Mañana á las siete y media, en el templo masónico, sito en la calle Soriano núm. 19, se efectuará una soirée literaria y científica, organizada por la Logia *Les Amis de la Patrie* en favor de la Sociedad francesa de Beneficencia.

A ese interesante acto tendrán tambien entrada los estraños á la institucion que hayan sido invitados, ya como espectadores, ya como oradores [illegible]

monium, Pianos de concierto (de Cola) garantido por diez años y afinado el primer año á mi cuenta $ 900 en la muy acreditada casa de German Loeckner Zavala 99. j. 19-p.

La Veloutine Ch. Fay—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

Pianos Pleyel—Para la buena adquisicion de estos pianos, dirigirse á la casa introductora del señor Victor Miralles, frente al Correo. Se acaban de recibir los mejores modelos y grandes formatos de los Sres. Pleyel Wolff y C.a de Paris. pm.

¡Y no vá usted!—Recordamos á los aficionados (con pesos) que hoy á las tres de la tarde remata Previtali una linda casita de recreo en el *Retiro* y tres solares en la calle Cerro-Largo, entre Yaguaron y Ejido.

Hemos dicho y con nuestro permiso nos eclipsamos.

SOLICITADAS

¡Venta de calles públicas!

Al atrevido y audaz rematador Luis G. Burmester, que en *El Siglo* de antes de ayer publica una solicitada contestando á los *Varios interesados*, que el dia anterior publicaron un remitido con el epígrafe que lleva este; le diremos que debe saber que ni él ni nadie puede vender el terreno que quedó para calle pública, ó de servidumbre, aun cuando la Direccion General de Obras Públicas y el Superior Gobierno no hayan espropiado el terreno para calle, y se diga que ha dejado el derecho á su propietaria D.a Maria Beltran esposa de D. Agustin Piera, antes que dejarse esplotar.

Pero debe saber aun mas Burmester ó cualquiera otra persona que se mezcle en este negocio, si lo ignora, que la propietaria al enagenar los terrenos colindantes á la calle que se pretende vender, los hizo mensurar y fraccionar con frente á la calle que Burmester dice tiene órden de edificar la semana entrante.

Puede ponerlo á prueba y entonces verá si los *Varios interesados* lo llevan ante los tribunales para desenmascararlo á él y á cualquiera otro que quiera hacer su papel y entonces se verá de qué parte está la razon.—Setiembre 21 de 1872.

N.o 7099. *Varios interesados.*

Guerlain de Paris

Perfumista fabricante con privilegio esclusivo de artículos elegantes. — Preparacion especial para cada clima.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Setiembre 21 de 1872.

Las operaciones de oro al contado abrieron con prima de 83 cts p% y cerraron con la de 76 cts. equivaliendo el primer tipo al 7/8 y el último al 3/4 p% de descuento la mje. Lo vendido alcanzó á 67,023 $ oro.

A plazo no se realizó ninguna transaccion.

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

Las ventas efectuadas son:

Café—150 sacos de Rio Janeiro á 17 $ qq. mje despachado.

De la existencia, 200 bolsas de Rio Janeiro á 13 $ 80 cts qq. y 150 id id á 13 $ 50 cts. oro en depósito.

Fariña—Pequeñas cantidades de Santa Catalina á 60 cts. arb. mje despachado.

Yerba—Con procedencia de Paranaguá, 230 barricas varias marcas á 2$60 cts. arb., y 170 tercios id id á 2$ 40 y 2$60 cts id, todo en mje. despachado.

Sal—Para el consumo se vendió el cargamento por «Enrica Merello,» de Cádiz, 401 lastres sal; á precio reservado.

Azúcar—Por un buque de Pernambuco 500 bcas á los precios de: blanco 1.a 17 1/2 rls fts arrb dpto, id 2.a 16 1/2 id id id, somenos 15 1/2 id id id, terciado 13 1/2 id id id.

Con procedencia de Rio Janeiro se colocaron hoy 2700 sacos azúcar terciado para entregar en Bs. As., á precio reservado, que se supone 13 rls fts arroba.

Cerveza—Al llegar de Glasgow 900 bcas marca Tennent y 200 id id en puerto á 2$20 cts doc oro en dept.

Maderas—Se han vendido en la plaza de Bs. As., los siguientes cargamentos:

De Montreal «Gerge Peabody» 850,000 piés pino, y 40,000 id «Spruce,» á 45 $ fts.

Por «Luce», de id, 326,000 id id, á 46 id id.

Por «Nily May», al llegar de igual destino, 340,000 piés pino á 47 $ fts. millar.

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 20

Pernambuco, el 31 de Agosto, barca francesa «Volta,» de 351 tons, capitan Aibemer con 15 de tripulacion, á la órden con 400 tons carbon de piedra, 539 cjs ropa, 8 bultos merca, 5 cjs grasa.

Rio Janeiro, el 6 del corriente, bergantin español «Enriqueta,» de 137 tons, capitan Eusebio Alsina con 12 de tripulacion, á Camino y Pino con 200 cuarterolas vino blanco, 100 cjs aceite, 14 id chocolate, 1513 sacos azúcar.

Pernambuco el 29 de Agosto, barca ing «Mary Ann Curry» de 329 tnds, cap P. Holmgreen con 10 de trip, á Marini y ca, con 1,712 bcas y 350 medias id azúcar blanco, 319 bcs azúcar terciado, 300 pps caña, 100 bls miel.

Buenos Aires el 19 del cte, berg franc «Jean» de 200 tnds, cap Le Roy con 9 de trip á Velazquez en lastre.

Colonia vapor brasilero «Cuyabá» de 391 tonds cap. Seixas, con 3 pasags. á Concejçao y ca en lastre.

Gualeguay el 8 del corriente berg español «Nuevo Vijilante» de 162 tonds. cap. J. Maranbel con 12 de trip á Labadie y Barrose con carne; siguió para Pernambuco.

DIA—21

Buenos-Aires el 18 del corriente, polacra goleta española «Mensajera,» de 91 tons., capitan Pedro Beltran con 9 de tripulacion á Camino y Pino en lastre.

Buenos-Aires, barca inglesa «Henriet Risbeth,» á Le Bas Nuttall y Ca. en lastre.

Liverpool el 20 de Agosto, y Rio Janeiro el 16 del corriente, vapor inglés «Copérnicus,» de 1397 tons., cap. J. Hudson, con 43 de trip. á C. R. Horne, con carga general.

Buenos Aires el 20 del corriente bergantin italiano «Giuseppina Zinola,» de 225 tons., cap. José Sicardi, con 9 de trip, á S. y Sebiaffino en lastre.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

16.a FUNCION DEL 3er. ABONO

El domingo 22

La Empresa avisa al respetable público que teniendo que dar únicamente cuatro funciones, no repetirá mas ópera alguna dando en despedida y á pedido de muchas personas la grandiosa ópera trájica del maestro Donizetti:

Lucia de Lammermoor

Por la señora Cepeda

ESPECTÁCULO VARIADO

Ultimo concierto á pedido general

POR LA SEÑORA

ELOISA D'HERVIL

ORDEN DE LA FUNCION

Primera parte.—1er. acto de la LUCIA.

Segunda parte.—2.o acto de la LUCIA.

Tercera parte.—1.o Gran fantasía sobre motivos de la ópera POLIUTO, ejecutada por la Sra. D'Hervil, composicion de la misma; 2.o Una lindísima danza cantada por dicha señora; 3.o Ultimo gran concierto de MENDELSSOHN, con orquesta, tocado por la señora D'Hervil.

Cuarta parte.—3er. acto de la LUCIA.

Quinta parte.—En seguida la Sra. D'Hervil cantará una cancion festiva de despedida acompañada de piano.

SESTA PARTE.—4.o acto de la LUCIA.

A las 8.

NOTA.—Muy pronto subirá á la escena "Sonnambula".

TEATRO SAN FELIPE

7.a FUNCION DE ABONO

PARA EL DOMINGO 22 DE SETIEMBRE

Dada por la célebre 1.a actriz

D.a CAROLINA CIVILI DE PALAU

La trajedia en 5 actos

NORMA

El rol de Polion y la direccion de la trajedia están á cargo del Sr. Palau.

A las 8.

THÉATRE CIBILS

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. J. PHILIPPE

Dimanche 22 Septembre

18me. représentation de l'abonnement

La fausse adultère

Pièce en cinq actes et sept tableaux, par Adolphe Dennery.

1er. tableau: Le testament; 2me. tableau: Le bal masqué; 3me. tableau: Le rapt; 4me. tableau: Les madelonnettes; 5me. tableau: Dix minutes d'angoisse; 6me. tableau: Le réveil; 7me. tableau: Le fou.

A 8 h. précises.

OTRA

Mardi 24 Septembre

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

AU BÉNÉFICE DE

Mlle. DUPLESSY

PREMIER ROLE DE COMÉDIE

(Abonnement suspendu)

FERNANDE

Comédie en quatre actes, par Victorien Sardou.

Tous les artistes de la compagnie jouent dans cette pièce.

Les prix des places ne sera pas augmenté. A 8 heures.

REMATES

Antonio L. Arraga

Judicial.—De una casa sita en la calle Reconquista, núm. 130.

El viernes 27 del corriente, á la postura del sol, y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se ha de proceder á la venta, por órden del Sr. Alcalde Ordinario, ciudadano D. Eulogio de los Reyes, á la mas alta oferta y dinero de contado, de la casa calle Reconquista núm. 130, perteneciente á la sucesion de D. Ambrosio Tarabal, edificada en terreno de 8 mts. 33 cts. de frente, y 35 mts. 12 cts. de fondo, formando una área de 293 mts 25 cts., con seis piezas, aljibe y letrina, el todo tasado en la suma de $ 7,619 82 cts. La bandera indicará el lugar de la venta.

Para mas informes ocurrir á la calle Rincon, n. 4, donde están las tasaciones. 6911-s18-9p

Joaquin Solé

Espléndido de lujosos muebles en la calle de Buenos Aires n.o 182

El Martes 24 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa del Sr. D. Eduardo Mesa por tener que ausentarse del país, á saber:

SALA.—1 rico piano, 1 juego de sala tapizado de damasco de seda compuesto de 12 sillas 1 sofá y 2 sillones, 1 rica mesa de centro con mármol, 1 precioso espejo, 1 rica lámpara, candelabros, lámpara de sala, alfombra, salivaderas y otros adornos de sala.

ANTE SALA—1 sofá, 6 sillas, 2 sillones tapizados, 1 rico espejo, varios cuadros al óleo, 1 sillon de hamaca y alfombra etc. etc.

1er. APOSENTO—1 rica cama de jacarandá con su completo, [...]

Por el mismo

Importante de solares en la playa de Ramirez, donde están los Baños.

El domingo 29 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderán indispensablemente, y por cuenta de su propietario, varios solares en el paraje mas pintoresco de la playa de Ramirez.

La preferente localidad de estos terrenos, en los baños de mar tan saludables en la estacion de Verano, la comodidad del Tren, que pasa por su inmediacion, y la facilidad de su adquisicion, deben llamar la atencion de las personas que deseen ser propietarios por poco dinero.

Para ver el plano y demás esplicaciones pasar por el escritorio del rematador calle de Ituzaingo número 71. 6968-s18-11p

Por el mismo

Importantísimo de una preciosa casa de Recreo, propia para pasar la estacion de verano—En el paraje conocido por el «Retiro» en la Aguada.

HOY Domingo 22 del cte., á la una en punto, se ha de vender infaliblemente una linda casita, con siete piezas, algibe, cocina, y lugar perfectamente construida, recien blanqueada y pintada, y con terreno de 20 varas frente á la calle Esmeralda por 30 3/4 de fondo formando esquina á la calle Maypú.

Para facilitar la venta, la efectuaremos del modo siguiente:

Una tercera parte al contado al firmar la escritura, una tercera parte á seis meses y la otra tercera parte á un año de plazo con un módico interés.

Tenemos órden de vender y por tanto escusamos toda recomendacion hácia la importancia de esta venta, rogando á los interesados no falten á la hora indicada.

Para informes, ver al rematador, Ituzaingo, 71. 6675-s18-5p

F. I. Nebel (hijo)

Judicial—De una casa (esquina) sita en la ciudad nueva, manzana núm. 136 esquina calles de Isla de Flores y Santa Lucía.

El dia 24 del corriente á las 3 en punto, se procederá á la venta á dinero de contado y por órden del Sr. Alcalde Ordinario D. Eulogio de los Reyes; la casa sita en la esquina calles de Isla de Flores y Santa Lucía edificada en un terreno de veinte y dos metros 334 milímetros de frente al Norte sobre la calle Isla de Flores por once metros 396 milímetros frente al Este sobre la calle de Santa Lucía. Lindando por el Oeste con D. Lauriano Calo y por el Sud con doña Dolores de Montel. La venta se efectuará en el mismo local. 6888-s.15-5p.

Adolfo B. Rodriguez y C.a

Todas las noches en su casa, calle de Ituzaingo 111, de un gran surtido de artículos de fantasía, tienda, almacen y otros muchos objetos de valor que se omiten por su mucha estension. Al mismo tiempo una partida de vinos y coñac de diferentes clases. 6870-s. 14-10 p.

Pascual Cambroni

HOY domingo 22 del corriente, á las tres en punto de la tarde, se venderá á cualquier precio, por ausentarse su dueño del país, una casa muy buena y mejor situada en la calle de Arapey, n. 57, entre las calles de Mercedes y Uruguay, con 12 3/4 varas de frente por 23 de fondo, formando un área de 287 3/4 varas cuadradas, todo edificado como para levantar de alto; contiene siete piezas, cocina, algibe, letrinas, caño maestro etc. Alerta compradores y no se duerman, que raras veces se consiguen en estos parajes; hasta el domingo, y no falten á la hora indicada. 6858-s18-3p

Juan Robles

Importante de un solar situado en la manzana núm. 122 de la nueva ciudad, calle del Ibicui, entre las calles Durazno é Isla de Flores, esto es media cuadra al Sud del fondo del convento de las Salesas, que señalará la bandera en el dia que en seguida se menciona.

HOY domingo 22 del corriente á las 3 en punto, se procederá á la venta del referido solar, por ausentarse su dueño del país, compuesto de 12 3/4 varas frente al Este y 25 de fondo al Oeste, estando cercado de material y teniendo vereda y empedrado pagos.

Si alguno se interesase antes del citado dia, sea para compra particular ó revision de títulos, los cuales son en forma legal, puede apersonarse al rematador, por hallarse este instruido al respecto, en su domicilio, calle del Ituzaingo núm. 204. 6956-s18-3p.

Romaña y C.a

De ferretería á 8 meses plazo—En su casa Zabala 75.

El martes 24 y miércoles 25 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras cantidad de artículos de ferretería inglesa, francesa y alemana, cuyo pormenor es como sigue: [...] 6768

Eduardo Dávila

INCENDIO

A cualquier precio se venderán el domingo 22 de Setiembre á las 2 de la tarde, 2 quintas en la importante localidad del Reducto 5 cuadras para la ciudad, del pueblo de Atahualpa, media legua de Montevideo, media cuadra del camino que va al puente de las Duranas, por donde pasará el tramway que va á dicho puente. [...]

Gaudencio Vazquez y C.a

De Carruages, Carros y un galpon de madera, todo en buen uso. Un carruaje cubierto de cuatro ruedas en medio uso; Un Brek de cuatro ruedas de los mas elegantes y de muy poco uso, como para ocho personas; Cuatro carros de mercachifle; Un carro de playa; El galpon consta de 25 vs. de largo por 8 de ancho.

El remate tendrá lugar en la Caballeriza de Amaya, calle de la Colonia esquina de Ibicuy el Domingo 22 del corriente á la 4 en punto de la tarde para mas pormenores al Escritorio de los Rematadores, calle Misiones núm. 124 y 126. 6929 sb. 17-6p.

Emilio Castellanos y C.a

De vino francés en bordalesas.—En el depósito Caparro Principal. El lúnes 23 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora, por cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados, 146 bordalesas vino tinto desembarcadas de la barca francesa "Gange", procedente de Burdeos. 7025-s20 3p

Por el mismo

De mercaderías—En su casa calle Sarandí, 158

El Miércoles 25 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 7027 s. 21-3p.

Por el mismo

Importante de vino tinto, buenas marcas.—En los depósitos Herrera y Caparro Nuevo. [...] 7061-s21-2p

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa calle Colon, 13 y 15. [...] 7094 s. 22-3p.

Francisco Thomás

Importante remate Judicial. [...] 7044-s21-8p

Agustin Sorracco

De muebles y comestibles en su casa calle Bacacay n. 23 [...] 7062-s21-3p.

Olivera y Silva

Importante del café y confitería de Braganza, sito en la calle de Ituzaingo núm. 40 frente al teatro Cibils, con accion á la llave. [...] 7061-s22-5p.

Por el mismo

Importante de comestibles y bebidas en su casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 109 [...] 7064-s. 22 4 p.

Ruano y Gomensoro

Naval—de tirantería usada, rejas para balcones, cobre viejo, etc., etc.—En la antigua barraca conocida por de Buxareo y actualmente ocupada por los Sres. Perez y Correa—Calle del Cerrito núm. 230 y Piedras. [...]

Reyes Guido y C.a

De una finca.

El Miércoles 25 del presente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de una casa situada calle Washington señalada con los núms. 92 y 94, edificada en terreno de 12 1/4 varas frente Sud por 49 de fondo formando una área de 612 1/4 varas cuadradas avaluada en 16$20 cts. cada vara inclusive las construcciones. [...] 6921. sb. 17-8p.

Por el mismo

¡Lean esto todos!—Casa en remate—Remate muy importante—A plazos ventajosos. [...] 6920-s. 17-6 p.

R. Sienra y C.a

De 10 pipas vino de Cette, en el depósito Gomez; y de comestibles en su casa calle del 25 de Agosto 148. [...] 7082—s21-3p.

Por Florencio Madero y Ca.

IMPORTANTÍSIMO REMATE.

Venta á todo precio!! Sin retirar lote!! De 15 á 20,000 varas de terreno. De la grandiosa quinta de Buschenthal. Venta liberal En la mejor localidad De Montevideo. Donde existe el gran paseo Sin rival hasta hoy A 30 minutos de la ciudad Camino inmejorable. [...]

El plano de los terrenos se repartirá al público profusamente y en oportunidad y este no deberá estrañar lo limitado de los lotes, en atencion á que los martilleros han tenido en cuenta, el poner la propiedad al alcance de pobres y ricos. [...]

Luis C. Franco

De un solar en la calle Orillas del Plata

HOY Domingo 22 del cte., á las 4 en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, un solar situado en la calle de Orillas del Plata entre las calles que van al molino del Sr. Gianelio y la de Piedad, compuesto de 10 varas de frente por 49 3/4 de fondo; contiene dos piezas de material, cerco, empedrado por el frente de la calle etc. 7019-s20-3p

Sosa Diaz y Valdez

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas; por órden de dos casas introductoras.—En su casa, Rincon, 54.

El miércoles 25 y jueves 26, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado y brillante surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se dará oportunamente. 7038 s22-4p

AVISOS Y ANUNCIOS

Oficial peluquero Se necesita uno que sea bueno en el oficio: se pagará bien. Calle del Cerro n. 108. s22-3p

Perro ENCONTRADO En la noche del 16 al 17 se ha encontrado uno de Terra Nova con collar, en la calle Rampla Culo del Norte núm. 27. El que se considere con derecho á el, le será entregado justificando su propiedad en el término de tres dias pasado el cual no se oirá reclamacion ninguna. s22-3p.

Liquidaciones POR SUELDOS de la revolucion ó del gobierno y por suministros, se compran al mejor precio, y se presta dinero sobre ellas; lo mismo que recibos de la Mesa pagadora, y cualquier otro documento de la Junta Económica. Ocúrrase á la calle 25 de Mayo n.o 278, en los altos de la Fotografía. s.21-7p-2a p.

Se ofrece un oficial para herrería, de nacionalidad italiano, hábil para todo trabajo. El que lo precise puede pasarse en la misma oficina de "El Siglo". s22-3p

Monitoras Se necesitan dos en el Colegio de Nuestra Señora del Cármen, calle Cámaras n. 67, esquina 25 Mayo. s22-3p

Paño para billar Se acaba de recibir en el establecimiento de paños y casimires situado en la calle de Sarandí n. 179, cuadra del Correo. s22-3p

Oficial sastre Se ofrece uno español para sastrería ó ropería; ocurrir calle Sarandí n. 179, casa de D. Pedro Garria y Jordan ó Colonia 86 y 88. s22-5p

Importante Á LAS FAMILIAS. — En la calle Arapey n.o 83, se confeccionan toda clase de encantados para vestidos á la última moda de Paris: á precios como en ninguna parte. Ocurran y se convencerán. s 22-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber que queda levantada la interdiccion decretada con fecha quince de Febrero último sobre los bienes que posee la Sociedad Fomento Montevideano. Lo que se hace saber al público en razon de haber cesado la causa que ordenaron dicha interdiccion.—Montevideo, Setiembre 20 de 1872—*Justino Gonzalez*,—Escribano Público. s.22-3p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Omar del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Rufino Gurmendez dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 13 de 1872—*Justino Gonzalez*, Esch. Púb. s22-3p

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio Omar del Comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 13 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. s22-3p

Judicial La Sociedad Anónima de Seguros Marítimos, establecida en esta plaza bajo la denominacion de "Compañía Oriental" ha sido disuelta y puesta en liquidacion por resolucion de los Accionistas en junta general fecha 17 de Julio último, con arreglo al artículo 3.o de sus Estatutos nombrándose para liquidarla al Directorio de la misma compuesto de los Sres. D. Tomas Tomkinson D. Narciso Farriols, D. Lucio Piñeiro, D. Andres Folle y D. Augusto Hoffmann, y D. Francisco A. Gomez.—Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud del Directorio se hace saber al público.—Montevideo, 20 de Setiembre de 1872.—*Felix de Lizarza*, Escribano de comercio. s. 22-15 p.

Remate judicial Juzgado de lo Civil de la 2.a Seccion Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez por impedimento del titular, se va á proceder á la venta en pública almoneda, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la Primera Seccion, á la hora en que el Sol se pone, el veintisiete del corriente, de una finca y terreno sito en el Paso del Molino con frente á la calle Agraciada, lindando por el Sud con la referida calle, por el Oeste con D. José Nogueira, por el Este con D. Bernardo Irigaray y D. Bernardo Paguapé, y por el Norte con un terreno propiedad del Sr. Sierra, tasada en todos sus ramos en la cantidad de seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con treinta y nueve centésimos; cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca otorgada por D. Pedro Hiriart y su esposa Da. Catalina Arzaguer á favor de D. Ignacio Hatristani. Los antecedentes están de manifiesto en esta Escribanía.—Montevideo Setiembre 20 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, Esch. pub. s22-6p

Secretaría DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA—El Tribunal en la audiencia del 17 del corriente, prévio exámen y demás trámites de derecho, aprobó la suficiencia del licenciado D. Aureliano Rodriguez Larreta, para ejercer la profesion de abogado en todo el territorio de la República.—Montevideo, Setiembre 20 de 1870.—*Martiniano Monlio*, Escribano de Cámara. s21-5p

El Procurador QUE SUSCRIBE:—Se encarga de la defensa de cualquier pleito, en los Juzgados de Paz, Ordinario, Civil, Comercial y del Crimen: del cobro de alquileres y del desalojo de casas; de la redaccion de contratos, de sociedad, arrendamientos, construccion de obras etc. del arreglo y liquidacion de testamentarías; garante su actividad y honradez en el desempeño de su cometido, recibe órdenes en la calle del Cerro número 130—*Martin Acosta.* s21-perm. 3ra. pág.

Oficiales sastres Se precisan dos, para una sastrería, en la ciudad de la Colonia: el que se interese, ocurra á la calle Rincon número 252. s 21-3p-3.a pág.

Dependiente Se ofrece un jóven para almacen por mayor ó barraca, con bastantes relaciones y muy práctico en el ramo; posee los idiomas francés, vasco, y español y puede dar garantías de su conducta. Dirigirse calle de San José 61 ó en esta imprenta bajo las iniciales B. C. s20-3p 3pág.

Se alquila Un gran almacen con sótano; aparente por cualquier negocio en la calle del Cerro Largo esquina Rio Negro. En la calle Colon núm. 35, encontrarán con quien tratar. s.20-15p. 3.a pág.

Recibos DE LA MESA PAGADORA—Se compran los recibos por sueldos atrasados de 1870 y 71; así como los de inválidos, órdenes de Tesorería por los mismos; liquidaciones por suministros y sueldos de campaña y empleados de la Junta Administrativa. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 278, altos de la Fotografía. s20-6p-3.a p.

Sal Se vende por mayor y en fracciones en la Barraca calle de Solis num, 2. Gran depósito de jabon, velas, grasa, aceite, etc. Se lleva á domicilio. s15-10p-3.a páj

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCÉS español, historia, geografía, caligrafía, aritmética, bordados y demás ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirigir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro, n.o 143, en los altos. jn4 °-perm

Muebles Se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas.

N. B.—Se alquilan sillas, espejos, sofaés, alfombras, galerías y cortinas, fruteras, candelabros y otros aparatos para bailes y banquetes, en la calle 25 de Mayo núm. 383. m.30-3.a pág-perm.

10,000 pesos!!! En la calle de San José, n. 176, ó Rincon, n. 272, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en detall como en amueblados completos. 24-3.a pág.-perm.

Afinador de pianos Eduardo Faget, se encarga de toda clase de composturas: depósito de pianos, calle de Buenos Aires 177. A. 4—perm.-2.a pág.

Se ruega A don José Cesário que pase á la calle 25 de Agosto, núm. 122, á recoger una carta de su familia de mucho interés. s-12-15-p-2.a pág.

Profesor de francés Calle de las Cámaras, 136.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por B. M. Ourybachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 136. m. 27—Perm. 3.a pág.

Mucama Y NIÑERA—Se necesitan calle Ciudadela, 65 (altos). s. 19-3p. 3.a pág.

BARRACA VICTORIA

CARBON DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio

ESPECIALIDAD

DE

CAFÉ CORCELÉ

Moka - Martinica - Borbon

A. SARNIGUET

70—CALLE DE LAS CÁMARAS—70

Se previene al público en general que además del café Martinica y Borbon de tanta fama, que esta casa ha estado siempre bien surtida de seis años acá. Los concurrentes y aficionados encontrarán desde la fecha el excelente café Moka, no solo por su pureza y superior calidad, sino la esperiencia y el modo de tostarlo influye mucho á conservarle el verdadero aroma y buen gusto.

De consiguiente no dejarán de reconocer los consumidores que esta casa se puede considerar como la sola, única y excepcional en Montevideo por la regularidad, pureza y la superioridad en las clases de café que expende.

En dicha casa se halla permanente un gran surtido de conservas frescas. Se recomienda principalmente á las personas que se proponen salir al campo, pues fácilmente se pueden provisionar á precio módico. s12-8p.

COLLEGIO ITALIANO

Cristoforo Colombo

Bilancio di Cassa dal 1.o Aprile al 30 Giugno 1872.

INTROITI

Esistenza in Cassa al 1.o Aprile	$	57 51
Obblazioni necessarie di entrata	«	34 00
Quote mensili	«	261 80
Dal Consolato Italiano	«	24 40
Dagli alunni del Collegio	«	1,327 10
	$	1,704 01

ESITI

Per affitto di casa	$	310 75
Spese fatte come stipendii ai maestri		
Paghe alla servitú etc.	«	1,122 62
Creditori diversi	«	203 30
Esistenza in cassa	«	67 34
	$	1,704 01

s.22-2p.

Pabellon Parisiene

EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

AGRADABLE DISTRACCION

Vistas artísticamente pintadas al óleo, sobre la Commune y principales ciudades de Europa, etc., debidas al pincel de los mejores artistas de Paris.

Para comodidad del público, el pabellon estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.

PRECIO DE ENTRADA, 20 CENTÉSIMOS

Se avisa al público que este Pabellon fué exhibido en Europa y en Rio Janeiro, donde fué muy apreciado, y espera la misma proteccion del público de Montevideo. s22-3p

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y PORVENIR

Todo individuo que no pueda presentarse, mande el retrato que es lo mismo como si fuera su persona. Ocúrrase calle Cerrito núm. 105. s.17-1mes

CRISTALERIA

INGLESA

DE PRIMERA CALIDAD

SE VENDE EN EL

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

s21-15p-3ra.páj

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

a16-perm

Fomento Territorial

Se avisa á los tenedores de obligaciones del espresado Fomento, acudan á la calle de Zavala, núm. 32 (adentro núm. 17), frente á la Bolsa, de una á tres de la tarde, para informarse del convenio aceptado por la mayoría de acreedores de dicha Sociedad. s22-8p

LA INDUSTRIA

PROGRESANDO!!!

La Panadería Ibérica, sigue elaborando cada dia el mejor y mas aseado pan criollo, francés é italiano. Los repartidores de este establecimiento llevan una balanza contrastada para que el consumidor reciba el pan como guste ya sea al peso ya sea por panes: las familias que gusten, hagan sus pedidos en la calle Orillas del Plata número 11 que serán puntualmente atendidas: se previene que el pan de este establecimiento lleva cada pan un sello con el nombre de la Panadería. s22-1 mes.

Colecturia Gral. de Aduana

AVISO

Por disposicion superior llámase nuevamente á propuestas para las reparaciones que deban hacerse en los depósitos fiscales conocidos por de *Caparro*. Dichas reparaciones deberán ejecutarse con sujecion al plano y condiciones preparadas por la Direccion General de Obras Públicas que estarán de manifiesto en esta Colecturía. Los trabajos se harán bajo la inmediata inspeccion y á entera satisfaccion de la Direccion General de Obras Públicas.

Las propuestas, estendidas en el papel correspondiente, (sello de 2.a clase) espresarán el precio total de los trabajos, el tiempo en que se darán concluidos y las condiciones de pago, debiendo venir garantidas por persona abonada. Se presentarán cerradas en la Colecturía General de Aduana hasta el dia 7 del próximo mes de Octubre á las doce de dicho dia, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que se hallen presentes para elevarlas al Gobierno á fin de que sea aceptada la mas ventajosa.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan ajustadas en todo á este aviso, ni se aceptará alguna si las presentadas no alcanzan á tres.—Montevideo, Setiembre 22 de 1872. s22-13p

GRAN RECREO

EN CANELONES

Hoy 22 del corriente abrirá sus puertas al público dicho recreo, esperando la cooperacion del público. Tiene exelentes comodidades y ofrece sus servicios al público. puesto que en dicha villa no existe ningun otro en su ramo.

A Canelones, pues á pasar un buen rato en el nuevo recreo.

Francisco Bruzzoni—Mateo D. Cesara. s.22 1p.

Colecturia Gral. de Aduana

AVISO

Por disposicion Superior se llama á propuestas para la refaccion de los muelles de la Aduana de Montevideo. Esas refacciones serán hechas con arreglo á los planos y condiciones preparados por la Direccion General de Obras Públicas que estarán de manifiesto en la Colecturía y son las siguientes: [...]

Montevideo, Setiembre de 1872. s.22-12p

LA ZARZAPARRILLA

DE AYER

ES EL MEJOR PURIFICADOR DE LA SANGRE

e15-8p

LOG.·. CAP.·.

SOL ORIENTAL

Invita á todos los MMas.·. RReg.·. para la ten.·. Magn.·. (iniciac.·. al 1er gr.·.) que celebrará el Lunes 23 del corriente á las 7 de la noche—Por mand.·.—*El Secret.*·. s. 20-3p.

Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Lúnes 23 del corriente á las 7 de la noche. s21-2p Por mandato, *El Secret.*·.

Log.·. Cap.·. Fé.·.

Se reune en ten.·. Mag.·. el mártes 24 del corriente á las 7 1/2 de la noche para la iniciacion de 2 pprof.·.

Quedan avisados los HH.·. del Cuadro, é invitados todas las MMas.·. RReg.·. s.22-2p. Por mandato, *El Secr.*·.

Hesperidina — Su nombre es bien conocido.

Hesperidina — INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina — Su composicion es inmejorable

Hesperidina — Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina — Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina — Su virtud como tónica es bien conocida

Hesperidina — Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina — Su venta es enorme

Hesperidina — Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina — Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina — Es buena para los convalecientes

Hesperidina — Es el tónico de confianza

Hesperidina — Su sabor es muy agradable

Hesperidina — Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio Janeiro

Hesperidina — Su rival no existe

Hesperidina — Es contra la Dispepsia

Hesperidina — Se vende únicamente en Botellas Barriles

Heseridina — Es fabricada por M.S. Bagley

Hesperidina — Sus laboratorios en

BUENOS AIRES — Calle MAIPÚ 312, 316, 319, y 321

MONTEVIDEO — Calle SOLIS 37

RIO DE JANEIRO — Rua Carvalho de Sa 38, Rua de Cattete 191A

VALPARAISO — Agente MANUEL RUIZ

e 24-1 año-2.a pág. 1 p. por sem

Banco Comercial

STABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA

Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Lesuda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111.

A LOS ESTANCIEROS

Llamamos la atencion
de las personas entendidas
hacia nuestros retratos de niños,
rama del arte
en la que hemos sido
singularmente afortunados.
Aunque no nos es permitido
pretender que los hacemos
¡¡instantáneamente!!
cosa que solo puede conseguirse
al aire libre,
resultando de ahí,
imágenes duras,
sin relieve ni expresion
podemos jactarnos de obtener
invariablemente
retratos sobresalientes
por su redondez, delicadeza,
pulido y expresion.

BATE Y C.a

DIRECCION GENERAL DE

OBRAS PÚBLICAS

Aviso Oficial

Con autorizacion superior se llama á propuestas para hacer las refacciones acordadas en el Lazareto y torre del Faro de la Isla de Flores con arreglo al presupuesto detallado y pliego de condiciones preparado por la Direccion General de Obras Públicas, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán estenderse en el papel correspondiente (sello de 2a. clase); espresarán la suma que el proponente exija por el todo de los trabajos, el término en que los dará concluidos y las condiciones de pago, debiendo venir garantidas con la firma de persona abonada. Se presentarán cerradas en la Direccion General de Obras Públicas hasta el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas para elevarlas con el correspondiente informe, al Ministerio de Gobierno á fin de que sea aceptada la mas ventajosa.

No será tomada en consideracion toda propuesta que no venga ajustada á este aviso ni se procederá á la apertura de las presentadas si estas no alcanzan á tres por lo menos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1872.—*El Secretario.* s. 14-10 p.

CAMPOS EN VENTA

EN EL DEPARTAMENTO DE PAISANDÚ

Se vende el todo ó parte de un campo y sus poblaciones en perfecto estado, situado en el Departamento de Paisandú, compuesta su área de cinco suertes de estancia 2,324 cuadras y 2,357 varas cuadradas, lindando por el Norte el rio Queguay, por el Sud cuchilla que vierte aguas al Queguay y San Francisco, al Este el arroyo del Sauce que divide campos de D. José Maria Francia y al Oeste cañada Pantanosa ó sea el Sauce.

Se escusa recomendar la bondad é importancia de estos campos por ser ellos de los mejores que encierra el Departamento de Paisandú.

El que se interese en su adquisicion podrá dirigirse en Montevideo, á la calle del 25 de Mayo, 119; y en Paisandú, á D. Camilo Soria.

Los títulos de esta propiedad son inmejorables—Montevideo, Setiembre 6 de 1872. s. 6-1 mes 3.a pág.

LIQUIDACION

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

Se realizan todas las existencias de calzado con una rebaja considerable mediante á que esta casa acaba de recibir la primera remesa para la próxima estacion. Esta consiste en un variado surtido de botines y botitas última novedad que las señoras y señoritas podrán juzgar.

Para caballeros tambien se ha recibido un surtido general de botines con elásticos, no solo para diario sino lo mas elegante en fantasía. Para niños y niñas diversas clases y gustos.

A los negociantes y mercachifles de campaña.

Les avisamos que recien se ha construido un surtido general de botas cortas, id granaderas y napoleonas y de baqueta blancas y negras, caveteadas, lisas, con hebillas, ó con botones; zapatillas de cueros de carpincho y de becerro negras, con taco y sin taco. Para señoras zapatos de becerro, de charol y de marroquin. Para niños de igual clase; y otros muchos artículos propios para a campaña. ag 21—perm.

GRAN DEPÓSITO

DE

VINOS DE BURDEOS

Y DE COÑAC en botellas

de la muy acreditada marca



Prytz y C.a, Burdeos

ÚNICO AGENTE

SAMUEL BLIXÉN

CALLE DE ITUZAINGO, NÚM. 219.—MONTEVIDEO

s11-1mes-3ra.p j

AL COMERCIO

Habiendo fallecido D. Luis Iruzquet, sócio de la casa Iruzquet y C.a, se ruega á los acreedores presenten sus cuentas dentro del término de 8 dias en la calle de la Florida núm. 24 para proceder á la liquidacion.—Montevideo 19 de Setiembre de 1872. s21-8p.

Juan Francisco Pablo

Y GARCIA

MEDICO-CIRUJANO

Ha mudado su consultorio en la misma calle Soriano n. 93. Asiste de dia y noche, y recibe avisos en la calle Ituzaingo, núm. 121.

Horas de consulta, de 11 á 2. s18-15p

LA

VELOUTINA

es un polvo de arroz con bismuth y que dá al cútis un aspecto aterciopelado natural.

Se vende en la BOTICA DE CRANWELL, calle 25 de Mayo, 167.

m3-perm

Tinta para marcar

IMPERIAL, CARMESÍ

DE

ELLIS LORD

Muchas tintas se ofrecen al público, y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas; pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, por lo que se escribe desaparece gradualmente, sino son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del calor de carmesí á un

Color permanente negro

Sin perjudicar el tegido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de un estirador de género y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esa tinta.

Se vende en cajas á 50 cts. una en la—

BOTICA DE CRANWELL

167—CALLE 25 DE MAYO—167

s 7-1mes-3ra pág.

GIROS

SOBRE ITALIA

Giosue Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto. jl. 13-perm.

ATENCION

LA EMPRESA DE

GAS PNEUMÁTICO

ACABA DE RECIBIR

Aparatos de toda clase de estilos los mas modernos, combinando la suma elegancia,

Que se venden á precios reducidos

Las colocaciones se hacen con prontitud y mayor esmero en los trabajos á precios cómodos.

Ocurran á la oficina de la compañía, núm. 90, calle 33, esquina de Cerrito. a28-perm-3.a-páj

DEPÓSITO

DE

VINOS FINOS

DE

TEODORO REISSIG

CÁMARAS, 82

Se ha recibido últimamente el renombrado vino de Oporto «*Lagrima de 1815 núm. 1.o*» que se recomienda á las personas del buen gusto, y particularmente á los enfermos por su pureza, y por no contener alcohol.

Este vino se detalla en el almacen de la misma calle de Cámaras N. 70 para facilitar su adquisicion á los consumidores, y se vende por mayor en el N. 82, en donde se encuentran tambien los acreditados vinos de las siguientes marcas:

Oporto «London Club» de 1834.
Id. «Particular» 1.a Sorte.
Id, «Lágrimas do Doure» N.o 1 á 5.
Moscatel de Setubal.
Id de Jerez.
Madeira 1.a Sorte.
Alella dulce 1.a Clase.
Jerez seco amontillado.
Id amoroso Palido.
Id Pálido muy pálido N.o 1 á 5.
Id Imperial muy fino.

s10-1mes-3.a páj

CHACRAS

EN MERCEDES

(REPÚBLICA ORIENTAL)

DISTAN UNA LEGUA DE LA CIUDAD

Se ha fraccionado un campo para agricultura, en la costa del Dacá, con las mejores condiciones para chacras, lindando con las chacras del ejido; terrenos de primera calidad, títulos inmejorables; se venden en fracciones al gusto de los compradores. Todas tienen costa de arroyo ó cañada.

Hay desde 15 hasta 20 pesos la cuadra, á cuyos precios hay en trato algunas fracciones.

Aprovechen los que quieran tener chacra buena, barata y con poco dinero.

Las últimas costarán mas caras.

70 cuadras lindando se vendieron por 3.600 pesos fuertes

Dirigirse calle 25 de Mayo, núm. 228, en Mercedes. ag-1m.

Comision Central

DE CEMENTERIOS

Montevideo, Setiembre 13 de 1872.

Existiendo en el nicho n. 920 del cementerio público de esta ciudad, propiedad del Sr. D. Francisco de la Sota, los restos de D. José María Bard y D. Patricio Sanchez y habiéndose cumplido con esceso el tiempo porque les permitió su colocacion, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.—*El Secretario.* s14-8p.

COMPANIA ORIENTAL

DE NAVEGACION Á VAPOR

Estando suscrito el capital marcado en las bases aceptadas por los accionistas, se cita á una reunion con el objeto de nombrar la Comision y constituir la Sociedad.

La reunion tendrá lugar el domingo 22 del corriente á las dos de la tarde en la Calle Ituzaingo núm 77 y 79.

s21-2p. Montevideo Setiembre 20 de 1872

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

Núm. 278 — Calle 25 de Mayo — Núm. 278

ESPECIALIDAD

Chute y Brooks.

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.
Paris — Calle Meslay, núm. 42.
Marsella — Calle Rouviére, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chauxs de Fonds y Genéve.

m5-perm-3.a páj-dia por 1/2



GRANDES CARRERAS NACIONALES

FIESTA DE PRIMAVERA

TENDRAN LUGAR LOS DIAS 6 Y 7 DE OCTUBRE

PRIMER DIA

1.a CARRERA — Á LAS 12

Una vuelta y una distancia, peso 145 libras, premio 200 $—Entrada 40 $.

2.a CARRERA — Á LAS 12 1/2

Media vuelta, peso 145 libras—Premio 150 $—Entrada 30 $.

3.a CARRERA — Á LA 1 1/2

Dos vueltas y una distancia—Esta carrera es convenida particularmente entre el plateado *Venado* y el picazo *Pico de Plata*—Peso convenido.

La Comision espontáneamente destina para el vencedor en esta carrera una rica montura completa.

Intermedio de una hora para el Lunch.

4.a CARRERA — Á LAS 3

Carrera de Tilburis—Dos vueltas y una distancia—Premio 100 pesos—Entrada 25 pesos.

5.a CARRERA — Á LAS 3 1/2

Una vuelta y una distancia.—Esta carrera es tambien particularmente convenida entre el malacara *Principista* y overo *Vengador*.—Peso convenido.

La Comision destina espontáneamente para el vencedor en esta carrera una rica manta.

6.a CARRERA — Á LAS 4 1/2

Carrera de aficionados.—Una vuelta y una distancia; caballos que nunca hayan corrido en este Circo y Jockeis aficionados—premio 100 pesos; entrada 20 pesos; peso convencional.

SEGUNDO DIA

GRAN CARRERA NACIONAL

Á LAS 2 DE LA TARDE

Dos vueltas y una distancia; Peso 145 libras; Entrada 60 pesos; premio 300 pesos.

Las demas carreras se arreglarán en el Circo, en el cual se encontrará desde la una de la tarde la Comision para los arreglos convenientes.

Las entradas de caballos en las carreras no convenidas particularmente, solo se recibirán hasta el dia 2 de Octubre á las 3 de la tarde, á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir en la casa calle Misiones núm. 126, en la inteligencia de que bajo ningun pretesto se admitirán entradas que vengan despues de esa hora.

Los corredores vestirán trajes de Jockeis y correrán con silla, con excepcion de las dos grandes carreras convenidas particularmente.

Todas las carreras, esceptuando las particulares, serán corridas sujetas al reglamento de las carreras inglesas y los fallos de la Comision serán inapelables.

La Comision no abonará premio alguno por carrera que se juegue en donde por lo menos no corran tres caballos de distintos dueños.

D.a JOSEFA ITURBE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Setiembre de 1872.

Dña. Martina L. de Iturbe, madre, Dña. Ignacia Suvizarreta, abuela, D. Lorenzo Lonvide, Dña. Josefa L. de Storacce, tios, y demas deudos políticos, invitan á las personas de su amistad y relacion, para que se dignen asistir á los funerales, que por el descanso del alma de dicha finada, se han de celebrar el Martes 24 del corriente á las 9 de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion.

Favor á que quedarán sumamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

EL DOCTOR

GUISASOLA

Ha trasladado su domicilio á la calle del Cerrito, número 78, esquina á la de Solis.

Tiene consultas desde las 11 hasta las 2. jl21-p.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, nú . 60. n.19—perm—3.a pág.

CLUB DEFENSA

La Comision Directiva cita á todos los socios del espresado á la reunion general que tendrá lugar el Domingo 22 corriente á las 10 en punto en su local de costumbre, calle de Reconquista núm. 105, recomendando la asistencia.

s21-2p *El Secretario.*

LIQUIDACION

DE

VINOS FINOS

Por órden del Sr. Roubier Chaussenoi á Dijon venderé los vinos de Borgoña existentes en esta y en Buenos Aires en casa de los Sres. E. March y C.a (calle Reconquista 32) con una rebaja de 33 p% sobre precio de factura "Imperial Tokay" legítimo de Hungría se venderá al ínfimo precio de 12$ la docena botellita.—*L. B. Scheiner*, calle Cerrito número 90. s21-8p.

VINOS FINOS

JEREZ
TINTILLA
BURDEOS ETC.

EN CASCOS Y EMBOTELLADO

DE VENTA EN LA CASA DE

ENRIQUE FYNN Y C.a

CALLE 25 DE AGOSTO, 77 Y 79

s19-1mes-3.a páj

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

s.1.o-perm

INSTITUTO

SANITARIO

DE

D. Fco. HARTIG

DOCTOR EN MEDICINA

CALLE SORIANO, N.o 49 y 51

Este instituto sanitario, único en su clase en toda la America del Sur, ha sido construido sobre los mejores planos de los establecimientos mas completos de Europa.

El tratamiento de los enfermos está bajo la inmediata direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica la *hidroterapia científica*, en todos sus ramos y la *electroterapia;* los baños eléctricos, los minerales y vegetales de todas clases, y para las enfermedades de la piel los sulfurosos y á vapor sulfuroso.

Para los que sufren del pulmon y las vias respiratorias, se está construyendo un inhalatorio con aparatos á inhalacion y á aire comprimido.

El instituto está dividido en dos departamentos con completa separacion para señoras y caballeros, y confiada la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta, recibiendo instrucciones en cada caso del médico director.

La ducha higiénica, está á disposicion del público, bajo condiciones sumamente equitativas.

Además, el Dr. Hartig dirije una clínica médica quirúrgica privada, para ambos sexos con residencia en el instituto.

Se previene á los Sres. facultativos que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente contínua, propia para la electroterapia en general, para la galvano caústica y la electrolise.

N. B. La entrada al departamento de señoras es por el N.o 51 y la de caballeros por el N.o 49. s19-perm.

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 249. TIENDA, DARÁN RAZON

A los molineros

Se alquila un molino si o en las Piedras, se halla en buen estado con todos los útiles correspondientes al ramo, chacra y quinta. El interesado puede ocurrir á la calle de Buenos Aires, 122, ó en las Piedras, casa Joaquin Bosch. s 28-45 p.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

Dr. Costa y Blé

DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

BANCO ITALIANO

Y

BANCO UNION

GRAN CAJA

DE

PRÉSTAMOS

PEREZ CASTELLANOS, 141

40.000 $ DE CAPITAL

Se compran y venden brillantes

a20-1mes-3ra.páj

M. C. O. D. C. P. I. F.

s3-21p

Sociedad Hípica

El Directorio ha resuelto suprimir el derecho de cinco por ciento, que pagaban los corredores de caballos en el circo de Maroñas, sustituyéndolo por la siguiente tarifa que regirá siempre que haya carreras:

Por cada carruage que no lleve mas de cuatro personas	1 peso.
Por cada individuo á caballo	20 cents.
Por individuos á pié	10 cents.
Cada carro carretilla que lleve mas de cuatro individuos pagará por cada uno	20 cents.
Cada vendedor ambulante	50 cents.
Localidades para establecer carpas	4 pesos.
Entrada al palco	1 id.

La Comision s18-17p

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

Aviso á los accionistas

Debiendo tener lugar la reunion de la Asamblea General Ordinaria, en la segunda quincena del mes de Octubre, como está dispuesto en los estatutos de esta Sociedad, se transcribe á continuacion los artículos 15, 31 y 32 de los mismos, para que las personas que tuviesen que hacer transferencias lo verifiquen antes del 30, del corriente para no encontrarse en el caso indicado al final del artículo 31.

Montevideo, Setiembre 16 de 1872

Art. 15. La Comision Directiva deberá hacer repartir á los sócios antes de los ocho dias del fijado para las elecciones, una relacion nominal impresa de todos los accionistas, con espresion del número de acciones de cada uno.

Art. 31. Las acciones serán transmisibles, el comprador y el vendedor ó quien legalmente les represente, deberán firmar el traspaso en el registro general de la Sociedad, sin cuyo requisito el poseedor de la accion no tendrá voto en la Asamblea General de accionistas.

Art. 32. Para el debido cumplimiento del art. 15, desde el 1.o de Octubre, no se hará anotacion en el registro general de la Sociedad, de transferencia alguna de las acciones, hasta despues de verificadas las elecciones. s 18-11 p.

Bombas de cristal

La Compañía de Gas Pneumático acaba de recibir un grande y variado surtido de ricas bombas de cristal.

90—CALLE TREINTA Y TRES—90

s18-7p. -3.a paj.

Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Agosto 19 de 1872.

Por disposicion de la Comision E. Administrativa del Departamente se llama á propuestas para la mensura general del Pueblo del Durazno y Ejido.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Comision, hasta el dia 30 del entrante Setiembre, á las 10 de la mañana, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Francisco Martinez, Secretario.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

Yo el abajo firmado me comprometo bajo la fianza del Sr. D. N. N. á mensurar y amojonar el pueblo del Durazno y su egido empezando los trabajos un mes despues de aprobada esta propuesta, los que terminarán dentro del año en que se hubiesen empezado los trabajos, entregando á la J. E. A. del Departamento un plano general de grandes dimensiones por el precio siguiente:

Por medir y amojonar á mi costo cada Solar de 21m 475m. de frente doble área de fondo $

Por cada Cuerta de 85m 900ms de fondo por igual área de fondo. «

Por cada Chacra de 343m. 6 cs. de frente por doble número de metros de fondo. «

(Firma del fiador) (Firma del proponente)

s1- 1mes

Salud para todos

AVISO A TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10. m.27-perm.

Escritorio de préstamos

251—CERRITO—251

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor: tambien se compran brillantes, muebles y amueblados completos de casas. jn.27-perm. 3.a pág.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86 — 25 MAYO — 86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana. perm

Academia Mercantil

DIRECTOR—JOSÉ MORERA

Siguen abiertos los cursos de Teneduría de Libros por partida doble, Cálculo mercantil, Gramática, Caligrafía, Correspondencia Mercantil é Idiomas Inglés y francés [...]

SE VENDE

En el Departamento de Canelones un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. [...] al departamento. Para mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

OJO — OJO — OJO

Calle de Mercedes, número 86,

Francisco Llanilla

Serafin Salgado

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 24 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 ó 13 y 27 de cada mes.

Con excepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
CORUÑA
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

De 3.500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill.—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Setiembre, para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Para el Pacifico

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

De 3.000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. V. Hall.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Setiembre, y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase, serán servidos con vino de mesa.

Los vapores (con destino al Pacífico) que llegan antes del dia fijado en el aviso, no son obligados á demorar en Montevideo hasta aquel dia; pero no podrán salir antes de 7 horas despues de sus llegadas

De Lisboa hay trenes especiales (expreso) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.a y 2.a clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.a clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

YARROW HETT Y C.a

VACUNA INGLESA

SUPERIOR.

Se han recibido recien unos pocos tubos, que se venden á dos pesos cada uno.

Farmacia de la Trinidad, calle de las Piedras 138 y Misiones-56 s 17-8p.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrino.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Faldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel Garcia Coterillo.
Cigueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Roure.
Granada, José Maria Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.a
Haro, Francisco Roig Marcer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.a
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.a
Madrid, Urueta y Zuazabiscar.
Mahon, Ladico Hnos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Namos.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.a
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Condell.
Padron, I. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Tarragona Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Pondevida.
Viana de Castello, Bodo Pressler y Ca.
Victoria, Gabriel Buesa.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm-3.a páj.

SEGUROS

MARITIMOS

BRITISH AND FOREYGN

DE LIVERPOOL ET LONDON

Seguros

CONTRA INCENDIOS

NORTH BRITISH AND MERCANTILE

Establecida en Lóndres en el año 1809

124—ZAVALA—124

EN LOS ALTOS

Indemnizaciones pagaderas aquí

W. E. Congreve, Ajente.

a17-1mes-3ra.páj

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los Señores Accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor, que desde el dia 15 del corriente pueden pasar á recibir el Dividendo del 6 por ciento, en esta Direccion.

Salto, Setiembre 12 de 1872.

Para Asuncion y escalas

Vapores paquetes argentinos

TARAGUY — GOYA

GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6, 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.

Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su agencia, Solis 23.—D.

Julio 24 de 1872. Jl.25—permte.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*

Zavala, n. 67

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera

Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA

DESDE EL 19 DE AGOSTO

SALIDAS DE MONTEVIDEO A LAS 5 1/2

Los LUNES, Rio Uruguay.
Los MIÉRCOLES, Rio de la Plata.
Los VIERNES, Villa del Salto.

REGRESAN

Los MARTES, Rio de la Plata.
Los JUEVES, Villa del Salto.
Los DOMINGOS, Rio Uruguay.

Se recibe carga por todos los vapores.

Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 y media de la tarde del dia de salida.

Montevideo, Agosto 19 de 1872.

n14-perm *Cárlos L. Anavitarte.*

Para el Cabo de Buena Esperanza

Y

PORT ELIZABETH — ALGOA BAY

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

ARCTURUS

DE 2,200 TONELADAS

saldrá para dichos puntos del 28 al 30 del corriente

Tiene escelentes comodidades para pasageros de cámara y proa, y ofrece una escelente oportunidad á las personas que deseen transportarse á las minas de diamantes. [...]

HOTEL DE ROMA
EN
SANTA LUCIA

Acaba de abrirse en el pintoresco Santa Lucía, distante 2 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro Carril.

Los viajeros encontrarán en este establecimiento las comodidades apetecibles, manjares esquisitos, vinos de todas clases, mesas de billar y sobre todo precios equitativos.

Se encarga ademas de mandar comida á domicilio.

Allí mismo se pueden dejar caballos y carruajes.

Cárlos Gallazzo.
s12-15p.

MÁQUINAS
DE COSER
DE LA LEJITIMA FABRICA
DE
SINGER
SE VENDEN
71—CALLE COLON—73
f25-perm

BARRACA
ESPAÑOLA
CALLE DE LOS ANDES, NÚM. 1

En depósito — Despachado

Alambre para cercar.
Grampas.
Flejes.
Arpillera.

s1-1mes

La Colonizadora
AGRICOLA-INDUSTRIAL
DEL URUGUAY

Las oficinas centrales de esta sociedad, están situadas definitivamente en la calle del Cerrito núm. 82 esquina Solis, á donde pueden dirigirse las personas que deseen suscribirse como accionistas, y estarán abiertas todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde—Montevideo, 10 de Setiembre de 1872.
s. 13-1mes

DIRECCION GENERAL
DE
OBRAS PÚBLICAS
Aviso Oficial

Con autorizacion Superior se llama á propuestas para hacer la refacciones acordadas en la Fortaleza del Cerro, con arreglo al presupuesto detallado y pliego de condiciones preparado por la Direccion General de Obras Públicas, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán estenderse en el papel correspondiente sello de 2.º ... por el todo de los trabajos, el término en que los dará concluidos, y las condiciones de pago, debiendo venir garantidas con la firma de persona abonada.

Se presentarán cerradas en la Direccion de Obras Públicas hasta el dia ... del corriente á las dos de la tarde á cuya hora serán abiertas para elevarlas, con el correspondiente informe, al Ministerio de Gobierno á fin de que sea aceptada la mas ventajosa.

No se tomará en consideracion toda propuesta que no venga ajustada á este aviso, ni se procederá á la apertura de las presentadas si estas no alcanzan á tres por lo menos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1872.—*El Secretario.*
s. 14-10p.

Pueblo la Paz

Estacion Independencia, costa del Arroyo de las Piedras, Departamento de Canelones á 3 leguas de Montevideo, se venden solares, de 12 y 1/4 varas de frente por 50 de fondo á 100 $ el solar.

Para tratar calle de la Colonia número 234.

Ramon Alvarez.

PUEBLO
25 DE AGOSTO

Las personas interesadas en solares, manzanas y quintas en dicho Pueblo sobre el Arroyo de Santa Lucía, paso de Juan Chato, pueden ocurrir á la Agencia calle del Rincon número 17 en los altos, desde las 12 á las 3 de la tarde y en la calle Colonia número 234 de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde donde encontrarán el plano de la delineacion del Pueblo.

Como es grande la licitacion que hay por los privilegiados, por terrenos de ese pueblo donde va la estacion central por formar la confluencia de las vias férreas de Durazno y Nueva Palmira, y la principal Plaza de frutos, se recomienda á los interesados acudan con tiempo, pues corren peligro de quedar postergados respecto á los mejores sitios.

Ramon Alvarez.
s14-1 mes.

CARRUAJES
En la calle Daiman núm. 144

Se halla depositado un rico surtido de carruages cerrados y descubiertos, milor, victoria, breach, tilburis nuevos y de medio uso que se darán á precios equitativos.
s. 10-1mes.

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
f9-perm

DOCTOR
Guillermo Suhr
MÉDICO-CIRUJANO

Se mudó á la calle de Colon núm. 150

Especialidades: enfermedades de la vista, del oido y de la laringe.

CONSULTAS DE 11 Á 1
s19-1m.

MÁQUINA
PARA MATAR HORMIGAS

El que suscribe avisa al público que tiene una máquina de nueva invencion, para matar hormigas.

Por medio de este aparato, son extinguidas en cualquier parte que se encuentren y en un breve tiempo.

Los que se interesen, ocurran calle 25 de Agosto, núm. 154 y 156.

s6-15p — *Francisco Corbani.*

MENSAGERIAS
ORIENTALES

Esta Empresa avisa al público que, desde el 15 del corriente, hará el servicio con sus Diligencias en las líneas al Norte de Santa Lucía, en combinacion con el Ferro-carril; siendo de su cuenta el pasaje en este, de ida y vuelta, advirtiendo que en esta nueva organizacion serán preferidos los pasageros que tomasen boletos en esta Agencia Central.

Las horas de partida para los pasageros (de Montevideo), será la del primer tren del Ferro-carril, tanto en los dias ordinarios como festivos, y la designada para las Diligencias, en Santa Lucía, es 30 minutos despues de la llegada del Ferro-carril á dicho punto.

Montevideo, Setiembre 12 de 1872.
El Gerente.
s15-15p

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	4 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	6 »	»
Id. id. 6 id.	7 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	7 »	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	4 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	6 »	»
Id. id. 6 id.	8 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	8 »	»

Montevideo, Setiembre 1.º de 1872.
f. 1º-perm.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE
DE
SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse pendant le mois d'Aout de 1872

DOIT

Aout 1er. Solde du mois de Juillet	$ 1,912 68		
31 Reçu pendant le cr. de ce mois	485 50	$ 2,398 18	

AVOIR

Aout 31 Frais de publications dans Le Siècle et La Tribune	$ 8 00		
» Honoraires des Médecins	160 00		
» Frais de pharmacie pendant le trimestre	137 96		
» Payé à J. Vergé pour applications de sangsues pendant le trimestre	9 12		
» Secours à divers Sociétaires	34 00		
» Loyer	20 00		
» Honoraires du Secrétaire-Trésorier et frais de bureau	83 00	$ 472 08	
Solde en caisse		$ 1,926 10	

ACTIF

Aout 1er. En caisse	$ 1,000 00	
Solde d'Aout	1,926 10	
	$ 2,926 10	

Montévideo le 1er. Septembre 1872.
Le Trésorier.

V.º B.º—*Le Président.*
Le Membre du Comité de Surveillance délégué pour la vérification des comptes.
s15 8p — *Adolphe Heguet.*

Plantas de flores
DE TODAS CLASES
Por la mitad de su valor

Se venden en la Quinta de las Albahacas, por tener que desalojar la quinta en el término de un mes, por vencimiento de contrato y conclusion de negocio.
ag 27-1mes.

ANTEOGERIA
Y
ABANIQUERIA
CALLE DEL SARANDÍ, NUMERO 182
Frente al Correo

En esta casa se encuentra un gran surtido de anteojos y lentes de todas clases para cualquier vista y á un precio sumamente módico, dirijida por Angel Bardelli, óptico milanés. Se componen toda clase de anteojos de vista, gemelos de teatro, anteojos larga vista y lentes. Así mismo se hacen lentes. Tambien se componen abanicos, paraguas, sombrillas y bastones.
s3-30p.

Consulado General de Italia
EN MONTEVIDEO

Se invita á los acreedores de la sucesion de D. Santiago Torrigeni fallecido intestado en esta ciudad el dia 20 de Agosto á presentar en este Consulado sus títulos de crédito en todo el corriente mes, previniéndose que pasado este término no se admitirá en este Consulado otras reclamaciones—Montevideo, Setiembre 10 de 1872.
s. 11-15p.

Al comercio

La sociedad Mercantil que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Fermin de Lejarza y hno. ha sido liquidada y disuelta por mútuo acuerdo, quedando su activo y pasivo al exclusivo cargo del socio D. Joaquin de Lejarza.

Asimismo, hacemos saber, que deseando Don Joaquin de Lejarza, por honor á su hermano Don Fermin, conservar el título de la razon social «Fermin de Lejarza y hno.» como homenaje de respeto á su fundador, ha sido autorizado por Escritura de 13 de Junio del presente año debidamente registrada en el Tribunal de Comercio, para continuar sus negocios propios bajo dicha razon social, sin que de parte de D. Fermin haya responsabilidad alguna de ningun género.

Rogamos á nuestros corresponsales y Comitentes tomen nota de esta franca manifestacion que tiene por objeto evitar todo error.

Rosario, Junio 15 de 1872.
s7-15p — *Fermin de Lejarza y hno.*

HOTEL
ARMONIA
PLAZA INDEPENDENCIA, NÚM. 66
y calle S. José, núms. 20 y 22

Los dueños de dicho hotel, habiendo hecho grandes reparaciones en dicho establecimiento, previenen al público en general, que habiendo abierto un nuevo comedor que da sobre la plaza Independencia y teniendo muchos cuartos amueblados, tanto para familias como para una persona sola, se ponen á la disposicion del público, para cualquier comando que se les haga, tanto para banquetes como para casamientos ó bautismos, disponiendo para eso de una sala muy espaciosa y de muy buen servicio. Tambien se toman pensionistas y se lleva viandas á domicilio, el todo á precios moderados.

Montevideo, Agosto de 1872.
S. 1 1m. — *Correge y Carabal.*

Liceo Montevideano

El director de este antiguo establecimiento de educacion é instruccion avisa á sus relaciones, tanto de la capital como de los departamentos, que, es completamente falsa la voz que intencionalmente se propala respecto á su separacion del Magisterio; muy al contrario, la adquisicion que acaba de hacer de un edificio que se destinará para este objeto, necesita de nuevos sacrificios, y sobre todo de la decidida proteccion de los padres de familia para llenar religiosamente los compromisos contraidos y poder asegurar la legítima propiedad del referido local que se prepara con refacciones que lo hagan mas cómodo para recibir mayor número de alumnos internos.

Oportunamente se avisará el dia de su traslacion.
s15-30p. — *José M. Cordero*



Gran Tónico Americano
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital
EL GRAN
TÓNICO AMERICANO
COMPUESTO Y FABRICADO POR
VICENTE BRIVIO
CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Meriopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutico de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino y mate.* Se vende en los cafés, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que apreciaren su propia salud.
ja. 4-perm.

MUDANZA
A. BION, CAMISERO

tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que deseando dar mas impulso á su establecimiento, acaba de tomar un espacioso local

Calle del Cerro, núm. 61

donde se pasa la fábrica de camisas sobre medida al gusto de los interesados.

Los favorecedores de esta casa encontrarán en ella solidez en el trabajo, buen gusto y elegancia en el corte.

Se cambian pecheras, cuellos y puños.

Gran surtido de bordados para señora.
j1.30-perm.

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

AVISO

Debiéndose procederse á edificar la estacion «Colon» y la Capilla que se vá á erijir en el pueblo denominado «Ferro Carril», el Directorio de la Empresa ha resuelto se saquen á licitacion ambas obras, las designaciones siguientes con arreglo á los planos respectivos levantados por el Sr. Ingeniero de la Compañía.

OBRAS EN LA CAPILLA

137 metros pared de piedra.
90 id id de ladrillo.
193 metros cuadrados de reboque imitacion ladrillo.
136 id id id rústico.
389 id id id liso.
59 metros lineados cornisas.
83 metros cuadrados piso de baldosa francesas.
4 id id id id forrado con ladrillo.
12 id id id id madera de tea.
8 id id cielos razos.
163 id id techo de tejas.
148 id id id de tabla.
28 metros lineados escalones de piedra del pais.
6 id id de balaustrada.
2 rosetones 2 metros cuadrados
4 ventanas de cedro marcos pino tea de 4 metros 25 alto.
3 puertas id id id de 4 id 46 id.
1 puerta principal id id id de 7 id 37 id.
1 escalera pino para subir al campanario 50 metros cuadrados terraplen.

OBRAS EN LA ESTACION

259 metros pared de piedra.
69 id id de ladrillo.
237 id reboque rústico.
84 id id imitacion á ladrillo.
643 id id liso interior.
123 metros lineados cornisa.
20 metros escalones de piedra.
82 idem corona de piedra del anden.
508 id techo de zinc.
39 id enrejado de madera.
22 columnas de madera y sus adornos.
78 metros lineados caño de lata abierto para recibir el agua del techo.
14 puertas grandes de cedro.
4 ventanas id id.
6 puertas chicas de id.
2 ventanas chicas de id.
2 rosetones de fierro.
Letrina, chimenea, algibe, &. &. &.

La Compañía se encarga de suministrar únicamente, la piedra necesaria para las obras, colocándola en el punto necesario; y ademas dá gratis el transporte de los materiales que necesite el empresario conducir.

Los planos y demas pormenores los suministrará el Sr. Ingeniero D. Emilio Dupré, que vive en la calle Orillas del Plata esquina á la de Cuareim.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Oficina Central calle del Rincon núm. 262 hasta el 26 del corriente.

s13-42p. — *La Administracion.*

ROMA Y FIRENZE
SASTRERIA Y ROPERIA
DE PABLO PORTE
En el Mercado Viejo, nº 60

Aviso importante

500 paletos de última moda recien costruidos que se venden á precio de factura.

Especialidad en trajes completos para hombre y niño con jaquet, el todo muy barato, una gran rebaja al por mayor, prontitud y elegancia en la medida.

No se equivoquen, es en el centro del mercado viejo Sastrería de Roma é Firenze.
s. 17-1mes.

CONSULTORIO MÉDICO
Del Dr. Dagnino

Recomendamos á la sociedad doliente el Consultorio Médico y Operatorio que ha establecido nuestro amigo el Dr. Dagnino, definitivamente instalado, en la magnífica casa núm. 133 de la calle del 18, junto á la de Mercedes y de la botica, y frente del paredon del Sr. Montero.

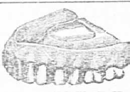
Recibe, dicta sus consejos y practica cuantas operaciones de cirujía sean indicadas, en todos los padecimientos crónicos, ya sean locales ó diatesicos, anatómicos ú orgánicos todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, bajo la invariable condicion de desengañar siempre sus clientes, con noble sinceridad.
s4-1mes.

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

SEVERIANO TORRES
BALANCEADOR PÚBLICO
Calle del Cerrito, núm. 74
a.6-perm.

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor
a 21-perm



Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA
SE HA MUDADO
á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental
d24-perm

TIENDA INGLESA
CALLE CAMARAS, 142
(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.
a. 10-permanente.

OCASION SIN IGUAL
VINO MEDOC
1869
LITRO 2 REALES
CALLE BUENOS AIRES, 220
a27-1mes

JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios estraidos directamente del hígado de bacalao, son los sucedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de diez y ocho meses de esperiencias en los hospitales de S. Luis y de S.ª Eugenia, por una comision compuesta de ... comprueba la eficacia de las preparaciones de Despinoy en la ... el raquitismo, la ... la debilidad que acompaña á las convalescencias largas, etc.

Depósito general en Paris ... V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI H.os y C.ª;—W. CRANWELL y C.ª

BELLEZA DE LOS DIENTES
AGUA DE PHILIPPE
DENTIFRICIO SUPERIOR
Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES.
PERFUME DELICIOSO

JABON DE LAS SOBERANAS
Y
JABON CON VEGETALINA
los mas finos conocidos

PASTA DENTALE
ODONTHALINE-PHILIPPE
PASTA ROSADA
VERDADERO CARMIN DE LA BOCA
Preferible á los polvos PARA LOS DIENTES.

Depósito general en *Paris*, PHILIPPE y C.ª, 34, calle d'Enghien.

En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI H.os y C.ª;—W. CRANWELL y C.ª

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion.—Por el presente se cita y emplaza á los herederos de D. Isidoro Villanueva y D.ª Clementina Cruciani, para que en el término de cuarenta dias que empezarán á correr y contarse desde la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda de conciliacion que por cobro de pesos le ha entablado D. Francisco A. del Pino, apoderado de don Antonio Mantanca (?), pues de no hacerlo así se procederá en su rebeldía como mas haya lugar en derecho—San José, Agosto 17 de 1872—*Luis Perez.* ag. 17-40p.

Se vende por ausentarse su dueño del pais el almacen situado calle del Uruguay, 232 en la misma casa hallarán con quien tratar; se hará muy buenas condiciones al comprador. s8-15p

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Cárlos Blanco: cito llamo y emplazo, á los que se consideren con derechos, sobre una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el número cuatro mil novecientos noventa y nueve, por la cantidad de pesos dos mil oro sellado, para que se representen á deducirlos en forma, dentro del término de quince dias, ante este Juzgado; bajo apercibimiento—Montevideo, setiembre 5 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. s6-15p

Edicto Juzgado de Paz 6ª Sec.—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona ó personas que se consideren dueñas de un terreno situado en la calle de Paysandú esquina Vazquez con la que linda por el Oeste y por el Norte con la primera, sud, Don Francisco Echegoin, y Este Don Juan Elsequi: para que por sí ó por apoderado se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio prévio de conciliacion á la demanda que ante juez competente va á promoverles D. Francisco Martinez y C.ª como contratista de cercos por el practicado en el espresado terreno, debiendo presentarse dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de levantarse en su rebeldía la correspondiente acta, y de pararle los perjuicios que por derecho hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 14 de 1872.—*Justo Viera.* s15-15p

Edicto DE EMPLAZAMIENTO.—Jurgado de Paz de la 6.ª Seccion.—Mercedes 145.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Joaquin Ferreira Neto para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion, prévio á la demanda que ante Juez competente va á promoverle D. Francisco Martinez y Ca. por cobro de pesos procedentes del cerco construido en el terreno de su propiedad sito en el Cordon esquina Nordeste á las calles de Mercedes y Yaro lindando por el Oeste con terrenos de D. Blas Medina, hoy de D. José Goloroues, y por el Sud con D. Emilio Fernandez, bajo apercibimiento de levantarse en su rebeldía la correspondiente acta y de pararle los perjuicios que hubiere lugar—Nueva Ciudad de Montevideo, Setiembre 14 de 1872.—*Justo Viera.* s.15-15p.

Edicto DE EMPLAZAMIENTO.—Jurgado de Paz de la 6.ª Seccion. Mercedes 145.—Por el presente se cita llama y emplaza á D.ª Consolacion Casas de Fernandez para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de quince dias, en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente va á promoverle D. Francisco Martinez y C.ª, por cobro de pesos procedentes del cerco practicado en el terreno de su propiedad sito en la calle Paisandú, esquina Yaro, lindando por el Norte con la calle Paysandú, Este calle Yaro, Sur Don Luis Elson y Oeste D. Virginio Bueno; bajo apercibimiento que de no comparecer, se levantará en su rebeldía la correspondiente acta y se parará el perjuicio que hubiere lugar.—Nueva Ciudad de Montevideo Setiembre 15 de 1872.—*Justo Viera.* s.15-15p.

A los cigarreros Se vende una fábrica de cigarrillos con todos sus útiles contando tambien de una máquina de picar; su dueño la vende por no poder atenderla; para tratar, Queguay núm. 3. s 20 3 p.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber: Que el dia veinte y seis del corriente á las puertas de la Escribanía del Juzgado calle de Zavala n. 128 y á la postura del sol, se ha de vender en almoneda pública y dinero de contado, un terreno de Barraca con varios edificios existentes en él, situado en la manzana n. 157 de la vieja ciudad, compuesto de cuarenta y nueve metros, setenta centímetros de frente al Norte sobre la calle de Cerro Largo, haciendo un área cuadrada de dos mil treinta y siete metros cinco decímetros cuadrados segun plano, tasada en todos sus ramos en la suma de setenta y tres mil sesenta y dos pesos trece centésimos, cuyo terreno y fincas son de la propiedad del Fomento Territorial hoy concurso de acreedores y se manda vender para pagar con su producto un crédito Hipotecario que dicho concurso adeuda á D. Manuel Bastos. Por mas pormenores los interesados en su compra pueden pasar por la oficina actuaria todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Montevideo Agosto 16 de 1872.
s.18 9p — *Justino Gonzalez.*—Escribano público.

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 55, se venden unas cuantas parejas de caballos cocheros, superiores, y á precio muy barato; tambien se venden en la misma caballos muy mansos para tilburi. s19-perm

Atencion Se venden tres hermosas casas. Una de altos de 14 vs. de frente por 48 de fondo toda edificada, tres patios cocina y demas oficinas. Otra de bajos Calle de Ibicuy de 12 ½ por 50 vs de fondo tres patios y la oficinas necesarias y la otra calle de Tacuarembó de 14 vs por 50 de fondo. Hay tambien en venta un establecimiento de campo compuesto de tres suertes de estancia conteniendo 1,500 reses y 4,500 ovejas. La persona que se interese ocurra al Escritorio de Gaudencio Vasquez y C.ª Calle de Misiones núm. 124 y 126. s.19 6p.

Oficial peluquero Se necesita uno que sepa bien su oficio en la peluquería calle Uruguay n. 123. Se les pagará buen sueldo. s21-8p.

Liquidaciones DE SUELDOS, BLANCAS Y COLORADAS.—Se compran al mejor precio; calle 18 de julio núm. 209 y 211, Agencia del Pueblo. s21-3p.

Der deutschen Gemeinde zur Nachricht, dass der Gottesdienst am Sonntag den 22 en September ausfallen wird. s. 21-1p.

Dependiente en la calle Florida, n. 70 y 72, se ofrece un dependiente de almacen, un mozo para café y un oficial pintor. s. 21-3p.

Se alquila Una hermosa y cómoda casa de 9 piezas y demas comodidades—sita en la calle 33, núm. 240; para tratar calle Convencion núm. 145. s.20 3p

Edicto Judicial Por el presente, se cita, llama y emplaza á los acreedores de Don Juan Bta. Darruila (sobrino) para que en el término de 20 dias, comparezcan en este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos de cesion de bienes que hace dicho Darruila en favor de los mismos, bajo apercibimiento de pasar por lo que resuelva la mayoría.—Juzgado Ordinario de Pando, Setiembre 9 de 1872.—*Lázaro Cabrera.* s21-6p.

Judicial Don Eusebio Grau, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo Setiembre 20 de 1872.
s21-4p. — *Justino Gonzalez*, Escribano Público.

Se encontró REMEDIO—Para los que se quejan hace ya dias del alto precio de la carne, hay un remedio muy pronto, que si no lo adoptan no saben lo que pierden—En la carnicería Oriental, establecida en el mercado Chico, hay diariamente de toda clase de carne que se venderá á precio baratísimo, equitativo, que reune todas las demas condiciones necesarias, que se garante el peso y que se sirve con aseo—Nada cuesta pasar á cerciorarse de la verdad de ese remedio, que se ofrece al pueblo con el deseo de hacer un beneficio. s 21-15p

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, y á solicitud de D. Tomás T. de Goycoechea por D. Pablo Ivri se ha trabado embargo, en la parte que pueda corresponder á don Pedro Bachino en una casa y terreno donde está construida, denunciada por la parte actora, como de la propiedad de aquel, situada en la calle de la Agraciada Nueva Ciudad, Octava Seccion, compuesta de doce y media varas de frente al Oeste, y cincuenta varas de fondo al Este, lindando por este viento, con el Dr. D. N. Vazquez Acevedo, por el Norte, con D. Bartolo Croque, por el Sud, con D. Pedro Guilamon; y por el Oeste, con dicha calle de la Agraciada, en virtud de autos que siguen ante dicho Juzgado, por el demandante al enunciado Bachino por cobro á este de suma de pesos. Y como no se ha presentado por el ejecutado el título que acredite la propiedad de la parte que tiene en el bien raiz embargado, para sentar en él la nota respectiva; en observancia de lo dispuesto en el artículo veinticinco de la ley de mayo de mil ochocientos cincuenta y seis; por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Setiembre 19 de 1872.—*Pedro de Latorre*, Escrib. Púb. s. 21-3p.

Muchacho Se precisa uno de 14 á 15 años para una panadería en la calle Pere. Castellanos núm. 172. s21-3p.

¡Ojo! A las novedades En la calle Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a18-perm

Judicial De mandato del Sr. D. Roberto Wilson, Juez Comisario del concurso formado á la sociedad "Universal", cito por segunda y última vez, á todos los acreedores del referido concurso, privilegiados, hipotecarios y personales, para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle Zavala n.º 128, el veinte y tres del corriente, á la una de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de que los que no asistan se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Setiembre 8 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. s. 21-2 p.

Remate judicial Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el veinte y ocho del corriente, á la hora en que el sol se pone y á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la primera Seccion, de una finca y terreno situada en Atahualpa (Fomento Montevideano) de la propiedad de doña Celestina Micaela Dussurgey de Pintos, y de D. Antonio Dussurgey, tasada en todos sus ramos en la cantidad de tres mil quinientos cincuenta pesos con ochenta centésimos; cuya venta se efectuará para pago de una hipoteca otorgada á favor de D. Manuel Bastos. Los antecedentes están de manifiesto en esta Escribanía.—Montevideo, Setiembre 19 de 1872.—*Gervasio Muñoz.* s21-8p

Ojo al aviso Se vende la barbería sita en la calle de las Piedras n. 186 por no poderla atender su dueño: el que se interese puede ocurrir á la misma. s21-8p.

Lecciones particulares
DE

Idiomas francés y español	Teneduría de Libros
Geografía y cosmografía	Aritmética comercial
Caligrafía	Sistema métrico.

Para los dias y las horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor **Arsene Isabelle**, calle de Sarandí nº 150, por la mañana hasta las 10 y de noche entre las 6 y las 10. s 6-15p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthes, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerra y Ca., calle del Rincon, núm. 49.
05-perm

AL PUBLICO

Se avisa que se ha abierto un escritorio de comisiones en la calle de Paysandú núm. 202, encargándose, de compras y ventas y de terrenos, casas, campos, sueldos etc. procuraciones, diligencias de gobierno, en la capital y campaña y de arquitectura.

Para todo esto se cuenta con la cooperacion de capitalista y profesores que habilitan al escritorio para dar cualquier clase de consultas sobre cuestiones judiciales y construccion ó refaccion de edificios, arreglo y cobro de cuentas y se darán en todos los casos garantías satisfatoria, sobre desempeño y valor de los trabajos que se le encomienden, los que serán servidos con esmero y actividad.

Horas de escritorio de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

A LOS POBRES GRATIS.
s8-1mes

RESTAURANT
Hispano-Americano
EN SANTA LUCIA

A distancia de 100 metros de la Estacion del Ferro-Carril hemos edificado y establecido un Restaurant con todas las comodidades pertenecientes al ramo, dos magníficas mesas de billar, cuartos amueblados y escelente caballeriza, todo á precios sumamente baratos; esperamos la aceptacion del público en general para que se convenza de la verdad.

Montevideo, 10 de Setiembre de 1872.
s11-15p. — *Villasina y Dagnino.*

Por disposicion del sr. Juez L. de intestados de la segunda seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez á instancia del defensor nombrado de oficio á los bienes del intestado súbdito ingles D. Walter Scott, se cita llama y emplaza á todos los acreedores y demas personas que pudieran creerse asistidas de derecho á los bienes de dicho intestado y tambien á los deudores ó tenedores de parte de sus bienes, para que dentro del término de seis meses á contar desde esta fecha, comparezcan á denunciarlos y ponerlos á la disposicion de este Juzgado, bajo apercibimiento á todos de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1872.—*Luis B. Cardozo*, escribano de intestados de la 2.ª seccion. s14-15p

El que precise alguna casa á solar puede ocurrir al Escritorio de Gaudencio Vazquez y C.ª Calle de Misiones núm 124 y 126 que tienen 45 solares y varias propiedades en diferentes calles de la vieja y nueva ciudad. s.19-15p

Aprovechen la ocasion Se vende por no poderlo atender su dueño, el depósito de jabon velas y grasa, con todo lo necesario y buenos marchantes; el que se interese pase por el mismo depósito calle 18 de Julio núm. 136 que encontrará con quien tratar. s.19-7p

Pichincha Se vende en la Aguada un hermoso terreno de 12 1/2 varas de frente por 32 de fondo, por la insignificante suma de 650 pesos mjc. mas pormenores se darán en el Escritorio de Comisiones calle Misiones núm. 163. s19-8p

Jaboneria Se necesita una persona inteligente para hacerse cargo de una jabonería, por ausentarse su dueño para Europa y á quien se le dará un partido ventajoso; dirigirse al escritorio calle 25 de Mayo núm. 86. s13-15p.

Comision C. DE CEMENTERIOS.—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad, deben dejar prontos dichos trabajos el 25 del próximo mes de Octubre en la inteligencia que si así no lo hiciesen tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos. Lo que se comunica á los interesados para los fines consiguientes.—Montevideo, Setiembre 12 de 1872.—*El Secretario.* s13-37p

Máquina PARA FABRICAR HIELO.—Se vende una que ha dado pruebas de su bondad; se puede fabricar en dicha máquina gran cantidad.—Mercedes 149. s13-15p.

Al comercio Hallándose interesados en el giro de nuestra casa de comercio y barraca los Sres. D. Eduardo Horne y D. Juan J. Risso, nuestra razon social será en adelante la de E. Uriarte y C.ª s13-15p.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion Dr. Don Saturnino Alvarez á instancia del defensor nombrado de oficio á los bienes del Intestado D. José Borrel muerto en mil ochocientos cincuenta y ocho en el Departamento de la Florida, se citan á los que se consideren con derecho para reclamar contra dichos bienes, á fin que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de seis meses á contarse desde este dia.—Montevideo, Setiembre diez y siete de mil ochocientos setenta y dos.—*Luis B. Cardozo.*—Escribano de Intestados de la 2ª Seccion. s 20-15p

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, se cita y emplaza á D. Juan Haripe, para que dentro de quince dias contados desde esta publicacion, se presente por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el pleito que le promueve D. Teófilo Diaz, cesionario de D. Roberto Wilson, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por su rebeldía.—Montevideo, Setiembre 18 de 1872.—*M. Ximeno.* s20-3p

Colegio inglés ALEMAN Y ESPAÑOL.—calle Reconquista, 38.—CLASE DE NOCHE.—En este establecimiento tiene lugar una clase para adultos desde las 7 hasta las 9 de la noche, de francés, castellano, latin, aritmética, y ramos generales de enseñanza. s.20 6p

Al comercio Deseando liquidar el almacen de menudeo de D. Juan Parada, sito en la calle Arapey esquina Isla de Flores, se cita y llama á sus acreedores para que en el término de seis dias presenten sus cuentas.—Al mismo tiempo si hay alguna persona que se interese por dicho almacen, se servirá pasar por la misma casa en donde darán razon.—Montevideo, Setiembre 19 de 1872.—Por Juan Parada, *Francisco Diaz de Parada.* s.20-6p

Cuatro mil pesos Se desean colocar con hipoteca de alguna finca bien situada, á un interés muy módico, aunque sea en la Aguada ó en el Cordon. Tambien se fraccionarán hasta por 500 pesos, ó se darán con garantía de documentos del Estado alhajas, mercancías, ú otros valores. Ocurran á la calle 25 de Mayo núm. 278, en los altos de la Fotografía. s 20-3p

Cocinero Se ofrece uno recien llegado de Europa, propio para hotel, cocina á la inglesa, francesa, española y italiana, el que se interese ocurra á la calle Guarani núm. 55. s.20-3p

Hay para alquilar una gran casa en una quinta situada en el Paso del Molino; el que la necesite puede ocurrir á la calle de Zavala, núm. 154. s18-6p

A los elegantes Los que quieran vestir bien y barato se les avisa que se acaba de abrir un establecimiento de sastrería y tambien ropa hecha en la calle Juncal 102 que llama verdaderamente la atencion por la modicidad de sus precios, la calidad de sus géneros y el elegante corte de sus confecciones, tanto en ropa ya hecha del estrangero, como de encargue ó medida. En los tiempos que atravesamos bueno es tomar nota de esto, las personas económicas que deseen vestir con elegancia y por poco dinero deben ocurrir allí. s18-15p

El que firma avisa al público y particularmente á los quinteros y jardineros, que recien acaba de recibir de Europa un surtido general de semillas de varias clases, frescas y garantidas, mercado principal, núm. 8.—*Federico Carrara.* s17-15p

Oficial dorador ADORNISTA—Se precisa uno en la calle 25 de Mayo, núm. 387. s17-7p

Florida 102 Don Eduardo Tambuso, Sr. Escalante, Manuel, P. Eneas, Rafael Mendez, Eduardo Maseti, Eulojio de los Reyes (hijo), Cárlos Roca se les suplica tengan á bien el pasar por la casa arriba indicada por asuntos que les interesa. s. 17-6p.

Edicto A los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, se hace saber á quien corresponda, que en el Juzgado Ordinario de esta Capital se ha abierto el juicio de inventario y liquidacion de la testamentaria de D. José Lorenzo y que los que por cualquier título se consideren con derecho á ella deben ocurrir á deducirlos dentro de quince dias contados desde esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 16 de 1872.—*Martin Ximeno*, Escribano Público. Sb. 17-10p.

Convocatoria Juzgado Civil de la 1.ª Seccion—por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Pedro Rizzardini, á una reunion general que tendrá lugar el veinticinco del corriente, á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de Sarandí núm. 407 á efecto de que se imponga de la cesion de bienes hecha por el referido Rizzardini y adoptar las medidas del caso.—Montevideo, Setiembre 16 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, Escribano público. s. 17-8 p.

Fenómeno El propietario de la antigua carnicería Oriental del Mercado Chico, avisa á todas las familias que hace dias ha empezado á vender de nuevo carne, verdura, frutas, etc., como de costumbre, á precios sumamente equitativos. Se manda ambien á domicilio. s17-16p

Compañia Oriental DE SEGUROS MARÍTIMOS.—Los accionistas de esta Sociedad pueden ocurrir desde el dia 1º de Octubre á recibir el primer dividendo de 35 $ por accion, desde las 10 hasta las 12 de la mañana y de la 1 hasta las 3 de la tarde en la calle del Rincon número 41.—Montevideo, Setiembre 21 de 1872.—NOTA—Cada accionista pondrá el correspondiente recibo á espaldas de las acciones. 21-9p.

Société FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS—Conformément à l'article 25 des Statuts tous les membres de la dite Société, sont invités à assister à la réunion générale qui aura lieu le 1º Octobre prochain à huit heures du soir à la Cancha Valentin—Montevideo le 22 Septembre 1872—*Le Secrétaire.* s. 21-9p.

La Popular Oriental Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, mercancías, liquidaciones y cualquier objeto que represente valor, á un módico interés. Compra sueldos, recibos de la mesa pagadora, liquidaciones y toda clase de fondos públicos, al mejor precio de plaza. Tiene grandes sumas para emplear sobre hipotecas; tiene para vender propiedades perfectamente situadas, algunas de las cuales producen de interés hasta el 1½ p%. Desempeña con la mayor actividad cualquier comision que se le confie: ocurrir á la calle de Buenos Aires núm. 239 (bajo los arcos de la Pasiva.) 21-5p.

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de negocio situada en la calle de Minas esquina de Tortuato, n. 41 y 46; el que tenga cuentas contra dicha casa, las presentará en el término de cinco dias; pasado dicha fecha no se oye reclamacion ninguna.—*Manuel Minode.* s21-3p

Portavianda En la calle Convencion núm. 56 se despachan portaviandas á domicilio y para casas particulares garantiendo el buen trato y se toman pensionistas, todo á precio muy módico. s1-15p.

Terrenos PARA ESPECULADORES—Se vende en la Aguada, calle Colombia, media manzana de gran porvenir, á precio módico, con facilitaciones para el pago si se ofrecen buenas garantías. Otra media manzana para quinta entre el Paso Molino y Paso Duranas. Para tratar ocurrir á la casa calle 25 de Mayo, n. 283. s7-15p

Ovejas Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 179. J. 20-75p.

Emplazamiento Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 15 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. j18-3meses

Niña perdida Ayer á las 10 de la mañana se ha perdido una niña llamada Manuela: llevaba un vestido verde con cuadros blancos, es rubia de 4 años, de edad; el que dé noticias en la calle Florida núm. 115 será gratificado. s21-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al Banco "Franco-Platense" y sus sucursales, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados, D. Estevan Risso y D. Lucio Piñeyro, dentro del término de cincuenta dias.—Montevideo, Agosto 16 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a18-30p

Estando la casa de D. Magin Artigas en liquidacion se ruega á los deudores de dicha casa se sirvan pasar á chancelar sus cuentas á la brevedad posible. a6-15p

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j14-perm

Comision ECONOMICA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO—AVISO—Se cita á los propietarios de terrenos abandonados en esta Villa para que en el término de tres meses contados desde la fecha procedan á cercarlos de material y á hacer veredas al frente, previniendo que con los que no lo efectuen se procederá como corresponde—Guadalupe, Agosto 31 de 1872—*José Amaro*, Presidente—*Adolfo Gonzalez*, Secretario. s. 13-3 meses.

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª. Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, en la tarde del dia 2 del próximo Octubre, á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado calle de Misiones frente al número 193 y á la hora de ponerse el sol, se ha de rematar un campo de pastoreo propiedad de D. Leonardo Ferreyra sito en la costa del arroyo denominado Tejera (Departamento del Durazno) compuesto de una suerte de estancia poco mas ó menos, con mas el edificio que en él existe, avaluado el campo á razon de diez mil pesos suerte de estancia, y el edificio en 3008 $ 93 cts., para con su producto pagar cantidad de pesos que adeuda el citado Ferreyra á los Sres. Pachiarotti y Balparda.—El que se interese en su compra y quiera imponerse de los antecedentes, puede ocurrir á la Escribanía indicada.—Montevideo, Setiembre 6 de 1872—*Emilio Blanc.* s11-19p.

Comision E. ADMINISTRATIVA—Colonia, Setiembre 3 de 1872—AVISO—Se llama á propuestas para el arrendamiento de las Islas del Departamento. Las propuestas se abrirán en la Secretaría el dia 20 del corriente para determinar y aprobar la que sea mas ventajosa al Municipio.—Por autorizacion de la Corporacion *Bernardo Susviela*—Secretario. s.20 8p

Sirvienta Se necesita una para el servicio interior de una casa de dos personas solas, se le dará cuarto—Calle de las Cámaras número 75. s. 21-3p

---

ZUGARRAMURDI Y C.ª
DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchue y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
J.8-p.

GRAN REBAJA
POR 55 PESOS
UNA MÁQUINA DE SINGER
DE CAOBA O NOGAL BARNIZADA
PIEZAS PARA ACOLCHAR, TRECILLADOR, ENCINTADOR, FRUNCIDOR, ACORDONADOR, DOBLADILLADOR, ETC.



120,000 AGUJAS DE TODO TAMAÑO — 8 reales DOCENA

RESORTES PARA MÁQUINAS SINGER FAMILIA — 2 reales CADA UNO

278 — CALLE RINCON — 280

MÁQUINAS DE COSER
LEGÍTIMAS
DE SINGER
AGENCIA Y DEPÓSITO GENERAL, CALLE CERRITO, 171
AVISO

A causa de la alta reputacion de «The Singer Manufacturing Company,» se han hecho numerosas tentativas con el objeto de construir y vender imitaciones falsas que han sido ofrecidas al público generalmente bajo el pretexto de tener por base el sistema «Singer.»

Ninguna máquina «Singer» es genuina si no lleva esta marca de la Compañía fijada al brazo de la máquina.

Para evitar contrahechos, nótese bien que todos los detalles de la marca de la Compañía son exactamente iguales á esta copia.

MARCA DE LA COMPAÑIA

Deseando la Compañía extender á sus patrones una proteccion adicional contra los engaños ya mencionados ha adoptado la Marca arriba descrita, y se advierte al público de no comprar ni usar Máquinas Contrahechas, que se construyen en contravencion de los derechos legales de la Compañía y que no llevan su Marca.
a22-1m.





KANANGA DU JAPON
NUEVA AGUA
DE TOCADOR
IMPORTADA POR
RIGAUD y C.ia
8, calle Vivienne, Paris.

El Agua de Kananga, que se estrae de las flores del Pirus Japonica, sobrepuja por su finura y por sus propiedades bienhechoras á los cosméticos mas renombrados y ha sido adoptada en todas las capitales de Europa por la aristocracia y el mundo elegante.

Vertida en el baño, le perfuma deliciosamente, afirma las carnes, suaviza y blanquea la piel comunicándole elasticidad y dulce frescura, y bajo su influencia desaparecen las picazones, grietas, barrillos y rugosidades que afean el cútis.

ESPECIALIDADES EXTRA-FINAS DE LA CASA RIGAUD Y CIA

EXTRACTO DE KANANGA.
BOUQUET DE MANILA.
EXTRACTO DE YLANGYLANG.
que son los tres perfumes para el pañuelo adoptados por la Corte Imperial.

JABON MIRANDA — el mas suavizante y el mejor perfumado de todos los jabones de tocador.

CRÉMA DENTIFRICA — superior á los polvos y opiatas: proporciona á los dientes la blancura del marfil.

DENTORINA RIGAUD — Elixir dentífrico, sin rival, con base de árnica.

ACEITE MIRANDA
Y
ACEITE DE YLANGYLANG — para suavizar y perfumar el cabello.

POLVO DEL JAPON SUPERIOR Á TODOS LOS POLVOS DE ARROZ.

Boticas de Guillemette, 25 de Mayo, 420; de Demarchy hnos., y C.ª Sarandí, esquina Cerro; botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas y perfumerías acreditadas.

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

Siendo del interés de la Compañía no interrumpir el trasporte de los materiales de construccion para la prolongacion de la línea hasta el Durazno, se previene al público que el Itinerario de Verano que acaba de ser publicado, no podrá ponerse en ejecucion hasta el 1.º de Octubre próximo, rigiendo hasta entónces el siguiente:

Apertura de la seccion de Montevideo á Santa Lucia
DIAS DE TRABAJO

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	Joaquin Suarez	Canelones	Santa Lucia
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35	9 00
10 30	10 40	10 55	11 10	11 20	11 38	12 03	12 20	—
4 30	4 40	4 55	5 05	5 13	5 26	5 44	5 57	6 30

REGRESO

SALIDA DE SANTA LUCIA	LLEGADAS A Canelones	Joaquin Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 50	8 20	8 40	9 00	9 15	9 25	9 35	9 48	9 58
—	12 40	12 58	1 24	1 43	1 55	2 10	2 25	2 40
4 20	4 52	5 07	5 25	5 40	5 40	5 58	6 10	6 20

s14-14p — LA ADMINISTRACION.

ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme;—En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI hermanos y C.ª

ENFERMEDADES PIEL
VICIOS DE LA SANGRE

Herpes, Comezones, Grietas, curadas por BALSAMO vegetal y cocimiento depurativo del Dr CALMANN farmacéutico de 1ra clase, PARIS. 5 y 5 francos.

Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI H.os y C.ª;—W. CRANWELL y C.ª